

Coca Codo Sinclair

Investigador/Autor: Diego Aguirre Andrade, Camila López Larco, Denise Zelaya Perdomo



ANTECEDENTES



Ante el déficit de generación energética de Ecuador, en la década de 1970 el Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL) [realizó](#) los primeros estudios respecto al potencial hidroenergético de la cuenca del río Coca. Tras dos décadas finalizan los estudios de factibilidad del proyecto hidroeléctrico, entonces denominado “El Reventador - San Rafael”. En estos estudios se identificó una “alternativa técnica para la generación de cerca de 1000 MW en dos etapas de 500 MW cada una y que comprendía un estudio de impacto ambiental”. (López, V., 2008) Estos estudios se basaron en los caudales registrados entre 1972 y 1990.

Después de la publicación de la Ley del Régimen del Sector Eléctrico el 10 de octubre de 1996 y de su Ley Reformatoria de 1998, se extinguió la personería jurídica del INECEL. Esto abrió la posibilidad de que los estudios del INECEL fueran utilizados y [capitalizados](#) por empresas privadas para el diseño de un proyecto localizado en la cuenca baja del río Quijos, para el cual se preveía una potencia de 1180 MW. No obstante, esta propuesta fue rechazada al no cumplir con el Reglamento de Concesiones entonces vigente (López, V., 2008).

Durante la primera década del nuevo milenio, el bajo caudal en las cuencas que alimentan las hidroeléctricas del país [provocaron](#) un “déficit energético del orden de los 7000 MWh diarios” (CELEC, 2016). Esta escasez generó la necesidad de

un racionamiento de electricidad por hasta 4 horas a nivel nacional. Considerando estas necesidades, se plantearon una serie de obras que podrían ayudar a la sostenibilidad energética del país. En 2007, el presidente Rafael Correa anunció que, con el objetivo de aliviar el impacto económico generado por el déficit energético, se construirían obras que fortalezcan las capacidades de producción energética del país. La obra insignia del gobierno sería la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, un complejo que generaría hasta 1500 MW (Megawatts) de potencia para la producción de energía eléctrica, retomando la idea y los estudios del proyecto “El Reventador - San Rafael”.

El complejo se ubicaría entre las provincias de Napo y Sucumbíos, sobre el río Coca y aprovechando también los recursos hidrológicos de las cuencas de los ríos Quijos y Salado. Su construcción estaba anclada al desarrollo de una nueva matriz energética como parte del Plan de Electricidad 2007-2016. La hidroeléctrica permitiría disminuir la importación de 533 millones de galones de diésel y generaría “4 millones de toneladas anuales menos de CO₂” (CELEC, 2016). Adicionalmente, según el gobierno, esta obra permitiría una reducción en la salida de divisas y en la importación de energía desde Colombia.

En este marco, la hidroeléctrica inició su construcción en 2010 y parte de la obra fue inaugurada en 2016. Su construcción fue realizada por la empresa pública china Sinohydro y gestionada por Cocasinsinclair EP, la empresa pública ecuatoriana creada para este proyecto. Según el gobierno, Coca Codo Sinclair representaría un [ahorro](#) de aproximadamente USD 600 millones anuales para Ecuador. (El Telégrafo, 2016).

Desde un inicio, la construcción generó resistencia y críticas de algunos sectores que señalaban su posible impacto ambiental y el costo-beneficio de su ejecución. A medida que el proyecto se fue concretando, se sumaron críticas sobre la modalidad de contratación para la construcción del proyecto y su forma de financiamiento, entre otras. Años más tarde, mediante informes de auditoría, la Contraloría identificó irregularidades en los procesos. A la fecha, Coca Codo Sinclair no ha sido recibida en su totalidad por parte del Estado ecuatoriano.

¿Qué ocurrió?

15 Enero 2007	El binomio Rafael Correa Delgado y Lenín Moreno Garcés asume el poder en Ecuador, luego de ganar las elecciones presidenciales. Correa anuncia en su discurso de posesión como presidente la construcción del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, como un proyecto “prioritario y de alto interés nacional”. (López, V., 2008) Como parte de su gabinete, Correa nombra a través del Decreto Ejecutivo 9 a Alberto Acosta Espinosa como ministro de Energía y Minas (MEM). También nombra a Jorge Glas Espinel como presidente del Directorio y Gerente General del Fondo de Solidaridad, con la función de coordinar las empresas eléctricas y telefónicas del país. (El Comercio, 2017)
2007	El Gobierno recupera los estudios realizados por el Inecel en 1992 para la construcción de un proyecto hidroeléctrico en la cuenca del río Coca. La propuesta es rediseñada para “alcanzar una potencia de 1.500 MW”. Se encarga la gestión de Coca Codo Sinclair al Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) bajo el esquema estatal de planificación operativa del sector eléctrico. (López, V., 2008). El ministro Acosta presenta a Coca Codo como “un modelo para la gestión energética, con las mayores consideraciones ambientales y que aporte al desarrollo de las poblaciones amazónicas...” (López, V., 2008).
Junio 2007	Alberto Acosta renuncia al Ministerio de Energía y Minas para candidatizarse como asambleísta constituyente. (Electricidad, 2007)

Julio 2007	Mediante el Decreto Ejecutivo 475 , el Ministerio de Energía y Minas se divide en dos: a) Ministerio de Minas y Petróleos y b) Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. (Presidencia, 2007). En este marco, el presidente nombra a Alecksey Mosquera Rodríguez como ministro de Electricidad y Energía Renovable. (Presidencia, 2007). Este Ministerio pasa a gestionar el proyecto Coca Codo Sinclair (López, V., 2008).
Agosto 2007	Tras el rediseño y a repotenciación del aprovechamiento de la hidroeléctrica para llegar a 1.500 MW, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) calcula de forma preliminar el “costo en USD 1.590 millones y el aporte nacional (correspondiente al 70%) en USD 1.113 millones, previsto hacerse con fondos petroleros ...”. (López, V., 2008). No obstante, el gobierno afirma que el monto para la obra podría incrementar hasta USD 2.000 millones tomando en consideración la “inestabilidad permanente de los mercados” (López, V., 2008).
Septiembre 2007	Se define que Termopichincha S.A. será la operadora encargada de Coca Codo Sinclair. Sin embargo, el MEER continúa responsabilizándose de la promoción del Coca Codo a nivel local. (López, V., 2008)
Septiembre 2007	La empresa consultora Entrix realiza los estudios de impacto ambiental preliminares de Coca Codo, bajo contrato de la empresa estatal Termopichincha. (López, V., 2008)
3 Octubre 2007	El presidente Rafael Correa emite el Decreto Ejecutivo 655 , donde se establece la declaratoria de prioridad nacional de las obras eléctricas por sobre las áreas especiales de conservación, especialmente bosques protectores. (Presidencia, 2007) Respecto de este decreto, expertos temáticos señalan que en el caso de Coca Codo “se pasa por alto una consideración ecológica fundamental, ya que estos bosques son los que generan y regulan los ciclos hidrológicos en la vertiente amazónica, factor del cual depende la vida útil todo proyecto hidroeléctrico...” (López, V., 2008).
31 Enero 2008	El Directorio del CONELEC, mediante Resolución 001/08 declara de “Alta Prioridad Nacional al Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, de mil quinientos Megavatios (1.500 MW) de capacidad, a desarrollarse por parte del Gobierno Nacional en la Provincia del Napo, Cantón El Chaco, Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda” (CELEC, 2009).
Enero 2008	El MEER firma convenios con los Gobiernos Municipales de El Chaco en Napo, y Gonzalo Pizarro en Sucumbíos, buscando reducir la oposición al proyecto (López, V., 2008). En el convenio con Gonzalo Pizarro se establece que la municipalidad estaría a cargo de la licitación de la obra para la construcción de la vía a la casa de máquinas de la hidroeléctrica. (López, V., 2011) Termopichincha inicia el proceso para la contratación de la consultoría donde se elaborarían y socializarían los Términos de Referencia (TdR) de los Estudios de Impacto Ambiental Definitivos (EIAD). (López, V., 2008)
Enero 2008	La Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A., encarga a la Compañía Consultora ELC-Electroconsult de Milán, Italia, los estudios de rediseño conceptual para alcanzar 1.500 (MW). (Jiménez y Terneus, 2019)

- 7 Febrero 2008 El ministro de Electricidad y Energía Renovable de Ecuador, Alecksey Mosquera y el ministro de Planificación de Argentina, Julio de Vido, [firman](#) un acuerdo para la constitución de una empresa mixta, donde Enarsa, empresa pública argentina, contribuiría con el 30% de la inversión para el financiamiento del proyecto Coca Codo Sinclair. Por otro lado, el resto (70%) será un aporte de Ecuador a través de Termopichincha. (Urgente24, 2008)
- 18 Febrero 2008 La Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S. A., Cocasinclair S.A., constituida por Enarsa y Termopichincha, es [inscrita](#) en el Registro Mercantil de Quito con el número 0006 del Registro Industrial, Tomo 40. (CGE, 2019)
- 26 Febrero 2008 León Roldos Aguilera, ex asambleísta por el partido Red Ética y Democracia (RED) [cuestiona](#) la selección de Enarsa sin la realización de una licitación para la construcción de Coca Codo Sinclair, además señala la falta de experiencia de la empresa. Por su parte, el ministro de Electricidad, Alecksey Mosquera, asegura que no era necesario un proceso de licitación por ser un asunto de cooperación “sur-sur” (Urgente24, 2008).
- 1 Abril 2008 La Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos [emite](#) la resolución donde se transfiere la concesión en favor de la Compañía de Generación Termoeléctrica Pichincha TERMOPICHINCHA S.A., “por la que se confiere el Derecho de Aprovechamiento de las Aguas destinadas para la generación de energía hidroeléctrica, para la ejecución del Proyecto Coca Codo Sinclair, para generar hasta mil quinientos megavatios MW de potencia instalada” (CGE, 2011).
- Abril 2008 El CONELEC [aprueba](#) los estudios de impacto ambiental preliminares realizados por Entrix, tras apenas una semana de su presentación. (López, V., 2008)
- 18 Abril 2008 Sinohydro [presenta](#) su oferta la para la licitación de la construcción de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. (CGE, 2011)
- 2008 Abril 2008 La presidenta de Argentina, Cristina Fernández, [visita](#) Ecuador para participar en la develación de una placa simbólica en Carondelet, que consolidaría la alianza entre Ecuador y Argentina para la construcción del proyecto Coca Codo Sinclair. (El Comercio, 2009)
- 29 Abril 2008 El presidente Correa coloca la [primera piedra](#) de Coca Codo Sinclair acompañado de autoridades de Argentina y autoridades locales. Correa señala que el país podrá exportar energía, reducirá en un 50% los costos de generación y creará cerca de tres mil fuentes de trabajo. (El Universo, 2008)

Mayo 2008	Cocasinclair S.A. y FOPECA, promotores de Coca Codo, “desconocieron los convenios con el MEER y realizaron acercamientos directos con los actores locales, alcaldías y juntas parroquiales, siempre en torno a una estrategia de negociación extendida por un beneficio directo: empleo para las poblaciones locales en el proyecto” (López, V., 2011). FOPECA, subcontratista de Cocasinclair S.A., inicia la construcción de la vía a la casa de máquinas (López, V., 2011). El proceso de licitación de esta obra no fue público. Asimismo, según investigaciones posteriores, la obra habría iniciado “sin estudios técnicos ni licencia ambiental, y ejecutó obras sin fiscalización ambiental desde el inicio” (López, V., 2011).
Marzo 2008	La consultora Entrix, contratada para la elaboración y socialización de los TdR de los Estudios de Impacto Ambiental Definitivos, y Cocasinclair S.A. llevan a cabo una serie de audiencias con la comunidad donde presentan los TDRs en El Chaco y Lumbaquí. (López, V., 2008) Los municipios de El Chaco y Gonzalo Pizarro, en conjunto con la organización de la sociedad civil EcoCiencia, entregan comentarios técnicos con un enfoque ecosistémico desde la perspectiva de los actores locales a los EIAD. (López, V., 2011)
Junio 2008	La Dirección de Saneamiento del Municipio de Gonzalo Pizarro levanta acciones administrativas de no conformidad por las “inobservancias de la contratista, sobre todo en la mala disposición de escombros en la construcción de la vía FOPECA, y que afectan a cuerpos de agua en las partes altas de la cuenca del río Dashino” (López, V., 2011).
Junio 2008	ELC Electroconsult emite el informe final del Rediseño Conceptual del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair para 1.500 MW. (CGE, 2011)
4 Agosto 2008	Tras el desconocimiento e incumplimiento de los acuerdos firmados entre el MEER y los municipios, y considerando los bajos salarios y malos tratos al personal por parte de FOPECA, se produce un paro en las obras en contra de los operadores del proyecto Coca Codo. (López, V., 2008)
18 Septiembre 2008	Mediante Acuerdo Ministerial emitido por el Ministro de Electricidad y Energía Renovable, se declara al proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair como actividad específica de sector estratégico . (CELEC, 2009)
21 Septiembre 2008	El Directorio de Cocasinclair S.A. aprueba el reglamento para la contratación de la construcción del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. (CELEC, 2009)
23 Septiembre 2008	La Junta General de Accionistas de Cocasinclair S.A. constituye el Comité de Contratación para el Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. (CELEC, 2009)

El Directorio de Cocasinclair hace una [convocatoria](#) internacional para un proceso de licitación abierto a personas jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones o consorcios para la construcción de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, con el número de proceso CCS-001-2008. (CGE, 2011) Según los pliegos del proceso de licitación, pueden participar contratistas generales “que formen consorcios con otras empresas que complementen los requisitos técnicos y financieros”. (CGE, 2011) La promoción de la licitación se realizaría durante dos días en medios nacionales e internacionales.

25
Septiembre
2008

Para esta [convocatoria](#), las ofertas deben “cumplir con todos los requisitos en el orden jurídico, financiero y legal, y podrán ser entregadas hasta el 30 de enero de 2009” (EFE, 2008). Otra condición para la licitación es que las [empresas](#) necesitaban proporcionar al menos el 75% del financiamiento, lo cual implica que “serían las empresas concursantes las que debían buscar el financiamiento y, una vez firmado el contrato, se firmarían los acuerdos de préstamo” (Salgado, 2019). Según el gobierno, esta condición es [implementada](#) por el contexto financiero mundial pues inicialmente la licitación sería financiada con “recursos propios del Estado” (CGE, 2011).

Por su parte, el ministro Alecksey Mosquera asegura que para facilitar la ejecución de la obra, el Estado ha dado inicio con la construcción de diferentes vías de acceso con una extensión aproximada de 550 kilómetros.

21 Octubre
2008

El Directorio del CONELEC [adopta](#) la Resolución No. 111/08, con la cual autoriza la cesión de derechos y obligaciones establecidos en el Certificado de Concesión “concedido originalmente a la empresa Termopichincha., a favor de la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A. y, en consecuencia, otorgó a dicha compañía, el Certificado de Concesión No. 27A, que le permita suscribir el Contrato de Concesión, para la ejecución y operación del Proyecto Coca Codo Sinclair de 1500 MW” (CELEC, 2018).

6 Octubre
2008

El Directorio de Cocasinclair S.A. aprueba los [Documentos Precontractuales](#) (DPC) de la licitación. (CELEC, 2009)

Octubre
2008

Cocasinclair S.A. [anuncia](#) la licitación de los Estudios de Impacto Ambiental Definitivos. (López, V., 2008)

13 Enero
2009

Transelectric S.A., Termopichincha S.A., Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., y Termoesmeraldas S.A., se [fusionan](#) en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. Así, CELEC toma los derechos y obligaciones de Termopichincha. (CGE, 2019)

2 Marzo
2009

Sinohydro, Coandes Cía. Ltda., Yellow River Engineering Consulting Co. Ltd. y GEODATA S.P.A. [suscriben](#) un acuerdo de compromiso para la Conformación del Consorcio Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Este consorcio no llegaría a constituirse. (CGE, 2011)

27 Marzo
2009

El viceministro de Sectores Estratégicos, Germánico Pinto, anuncia que se [descalifica](#) a la empresa china Gezhouba para participar en el proceso de licitación para el proyecto Coca Codo Sinclair pues habría incumplido con los requisitos precontractuales, por lo tanto solo se mantiene la oferta realizada por la empresa pública china Sinohydro. (El Universo 2009) Además, Ítalo Centanaro, Gerente General de Cocasinclair S.A., quién firmó el contrato de Coca Codo Sinclair, afirma que dentro del proceso de licitación internacional, se [inscribieron](#) dos empresas chinas (Sinohydro Corporation y China Gezhouba Groupba Group International Engineering Co. Ltd.), una italiana (Impregilo SpA) y una de Irán (Farab Co. Energy & Water Projets). Se retiraron dos por no tener financiamiento. (Plan V, 2018) Si bien, el 3 de marzo las dos [empresas](#) chinas presentaron sus ofertas, sólo se pre calificó a Sinohydro. (CGE, 2011)

La empresa Cocasinclair S.A. [elige](#) cambiar el modelo de contrato de licitación a un contrato de EPC abierto (Engineering, Procurement and Construction), con el objetivo de agilizar el proceso de licitación. Con esto se busca contratar un constructor que genere una alianza con Coca Codo Sinclair. Según el gobierno, el cambio en la modalidad de licitación se da con el objetivo de agilizar el tiempo de entrega de la obra, disminuyendo el proceso de 78 a 60 meses. Además, según Luciano Enrique Cepeda Vasco, Gerente Técnico de Cocasinclair S.A., este tiempo de extensión implicaría un mayor costo fiscal, cerca de “USD 950 millones anuales en importación de diésel, combustible utilizado por las plantas térmicas para generación” (El Universo, 2009).

La central trabajaría con un caudal de agua promedio de 222 metros cúbicos por segundo y contempla:

- Un túnel de 25 kilómetros de largo
- Un sistema de tuberías
- La casa de máquinas
- Ocho unidades de generación de 187,5 megawatts (MW) cada una (1.500 MW en total)

3 Abril 2009

No obstante, tras la publicación de los estudios para la construcción de la obra, expertos en la materia desde la academia aseguran que las estimaciones de la capacidad de la obra han sido sobredimensionadas. Según Jesús Jativa, ingeniero eléctrico de la Universidad Politécnica Nacional, no existe el promedio de agua en el caudal que alimentaría a la hidroeléctrica suficiente para la generación de 1.500 MW. Esto implica que “las unidades estarán subutilizadas y el dinero invertido desperdiciado” (El Universo, 2009). Esto tomando en consideración que siete meses al año en la región es temporada de sequía.

Por otra parte, el presidente del Colegio de Ingenieros Civiles, Diego Andrade, señala que “el contrato EPC es una figura jurídica no permitida por la contratación pública, considerando que quien se endeudará es el Estado y no Coca Codo Sinclair” (El Universo, 2009).

13 Abril
2009

El consorcio Sinohydro-Andes JV presenta la [propuesta](#) para la licitación de Coca Codo Sinclair, siendo el único oferente calificado en el proceso. (CELEC, 2009) La propuesta es [enviada](#) al Comité de Contratación de la Licitación señala la ejecución del proyecto a través de la modalidad EPC Suma Global, por un precio de USD 2.23 millones, obviando la “fase de alianza destinada a la elaboración de los diseños definitivos” (CGE, 2011).

20 Abril
2009

El directorio de Cocasinclair S.A. [acepta](#) la propuesta del consorcio Sinohydro-Andes JV y autoriza al comité de contratación la negociación del contrato. Ese mismo día, el consorcio Sinohydro-Andes JV y Cocasinclair S.A., suscriben una carta de intención. (CELEC, 2009)

El Estudio de Impacto Ambiental Definitivo de Coca Codo [establece](#) como área de influencia directa a los territorios de las parroquias:

- Gonzalo Díaz de Pineda en el cantón el Chaco de la provincia de Napo.
- Reventador y Gonzalo Pizarro en el cantón Gonzalo Pizarro de la provincia de Sucumbíos.

Mayo 2009

- Asentamientos poblacionales de San Rafael, Recinto Las Palmas, Amazonas, La Delicia, Recinto Simón Bolívar, Dashiao, Atenas y Kayagawa. (CELEC, 2018)

Además se establece como área de influencia indirecta las cuencas de los ríos Salado y Quijos.

Por otro lado, se [presenta](#) el Estudio Impacto Ambiental ex post de la vía a casa de máquinas de la hidroeléctrica y su correspondiente plan de manejo ambiental (PMA) con el objetivo de la obtención del licenciamiento ambiental. (Lopez, V., 2011)

3 Junio 2009

El Ministerio del Ambiente, a través de la Resolución No. 141, [emite](#) la Licencia Ambiental para la ejecución del Proyecto de Construcción y Operación de la Vía de Acceso a la Casa de Máquinas del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, en el cantón Gonzalo Pizarro, Sucumbíos. (CELEC, 2018) Asimismo, esta resolución [aprueba](#) el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del proyecto. (CGE, 2011)

29 Junio
2009

La compañía Sinohydro Corporation es [inscrita](#) en el registro mercantil. (CELEC, 2009)

22 Julio
2009

El Ministerio del Ambiente, a través de la Resolución 215, [aprueba](#) el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, otorgando la licencia ambiental respectiva. (CGE, 2019)

14 Agosto
2009

La Agencia de Aguas de Quito de la Secretaría Nacional del Agua [concede](#) a la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A. “un caudal máximo de 222 m³/s destinado a la generación de energía hidroeléctrica, así como destinar en calidad de caudal ecológico de Reserva Nacional” (CGE, 2011). De acuerdo a la normativa, la compañía debería designar “20 m³/s en el lugar en donde se va a captar las aguas para la generación de energía eléctrica, para preservar la biodiversidad y el espectáculo escénico del área afectada con el proyecto y en especial a la cascada San Rafael” (CGE, 2011).

- 27 Agosto 2009 El Ministerio del Ambiente le otorga la [licencia](#) de Aprovechamiento Forestal Especial a Cocasinclair S.A. para el aprovechamiento de 30 mil m3 de madera en 50 hectáreas. El mismo día, Coandes se [presenta](#) como socia de Sinohydro con una participación del 8% para el proceso de licitación de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. (CGE, 2011)
- 31 Agosto 2009 El ministro ecuatoriano de Sectores Estratégicos, Galo Borja, realiza una [visita](#) a Argentina para reunirse con el ministro argentino de Planificación Julio de Vido, donde se acordó que la empresa Enarsa se retiraría del proyecto Coca Codo Sinclair por falta de recursos. (El Comercio, 2009)
- La compañía Sinohydro Corporation notifica a Cocasinclair S.A. que Coandes se [retira](#) del Consorcio Sinohydro - Andes JV y del proceso de licitación por voluntad propia. (CELEC, 2009)
- No obstante, el informe de Contraloría sobre el proyecto Coca Codo Sinclair, [DIAPA-0039-2010](#), muestra que los oficios ADM-165-2009 y ADM-268-2009 enviados por Coandes a Sinohydro, reflejan que la compañía habría optado por salir del consorcio tras una “completa inconformidad con la manera como se han venido llevando adelante las relaciones y compromisos asumidos” (CGE, 2011). Entre otros aspectos, Coandes asegura que:
- Habría sido excluida de los procesos de negociación.
 - Sinohydro se habría negado a conformar el Consorcio Sinohydro Corporation; Coandes Cía Ltda; Yelow River Engineering Consulting Co. Ltd. y GEODATA S.P.A, así como “celebrar el acuerdo completo o integral de Joint Venture para la ejecución del contrato” (CGE, 2011).
 - Desconocía los términos negociados hasta junio de 2009, lo que le imposibilitaba “suscribir o autorizar el contrato dentro de la ruta señalada” (CGE, 2011).
- Al no recibir una adecuada respuesta de Sinohydro, pues la propuesta de Acuerdo Integral enviada no cumplía con lo acordado inicialmente, Coandes decide “no aceptar la prórroga de la validez de la vigencia de la oferta” (CGE, 2011). De esta forma, Coandes sale del Consorcio tras el vencimiento de la oferta para la construcción de la hidroeléctrica.
- 18 Septiembre 2009 CELEC S. A., adquiere las acciones de ENARSA, siendo así la [única](#) accionista en Cocasinclair S.A. (CGE, 2019)
- 26 Septiembre 2009 Sinohydro Corporation notifica a Cocasinclair S.A. su voluntad de continuar en el proceso de negociación, sin la [participación](#) de un socio local o extranjero. Una semana más tarde, el Comité de Contratación acepta la solicitud de Sinohydro Corporation y se retoma la etapa de negociación del contrato. (CELEC, 2009)

28
Septiembre
2009

En su resolución 2009-38, el Comité de Contrataciones [reitera](#) a Sinohydro la exigencia de la participación de empresas ecuatorianas “en subcontratos de servicios EPC o en contratos de obra, de un porcentaje no inferior al 15% del precio total del Contrato EPC, a fin de destinarlo a empresas ecuatorianas” (CGE, 2011).

Se [firma](#) el “Contrato para el Desarrollo de ingeniería, provisionamiento de equipos y materiales, construcción de obras civiles, montaje de equipos y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW)” entre la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S. A. Cocasinclair y la Compañía Sinohydro Corporation, empresa estatal china. En este contrato se establece la modalidad “llave en mano” y bajo la figura de EPC. En este tipo de [contratos](#), reconocidos en proyectos internacionales, “el contratista se obliga frente al cliente o contratante, a cambio de un precio alzado, a concebir, construir y poner en funcionamiento una obra determinada que él mismo previamente ha proyectado” (CGE, 2011). Según la Contraloría, los contratos EPC - llave en mano ponen énfasis en “la responsabilidad global que asume el contratista frente al cliente” (CGE, 2011).

El contrato establece que parte de la obligación global del contratista es:

- El suministro y transporte de materiales y maquinaria.
- La realización de obras civiles.
- La instalación, montaje, puesta a punto y en funcionamiento de la obra proyectada. (CGE, 2011)

5 Octubre
2009

La parte contratante Cocasinclair S.A., representada por el Gerente General, Ítalo Centenaro Villacís, y la empresa china Sinhydro, representada por los apoderados generales Song Dongsheng y Yang Huijin, acordaron el valor de USD 1.980 millones, el cual no incluye impuesto al valor agregado (IVA), Cambio de Ley Aplicable, derechos de importación, ni el reajuste del precio según la fórmula establecida en la sección 6.2.1.3 del contrato (CELEC, 2009). Esta [fórmula](#) contempla el ajuste de los siguientes componentes locales durante el plazo de ejecución del contrato:

- Mano de obra
- Cemento
- Acero
- Diésel (CELEC, 2009)

El contrato [establece](#) que la forma de pago para la realización de la obra sería con el 15% del monto del contrato en efectivo como anticipo. Saldo mediante solicitudes en pago aprobadas por fiscalización, conforme el avance de la obra” (CGE, 2019). Asimismo, el contrato especifica que corresponde al Ministerio de Finanzas emitir el informe de disponibilidad presupuestaria, y se adjunta una carta de manifestación de interés en financiar el proyecto emitida en Beijing por el Banco de Exportación e Importación de China. (CELEC, 2009)

Se prevé que la hidroeléctrica permitirá [disminuir](#) la importación de 533 millones de galones de diésel y generará “4 millones de toneladas anuales menos de CO2” (CELEC, 2016).

27 Octubre 2009	El procurador General del Estado, Diego García Carrión, autoriza al Ministerio de Finanzas a pactar el arbitraje internacional para el crédito del Eximbank. (Periodismo de Investigación, 2018)
Diciembre 2009	Rafael Correa hace declaraciones indicando su descontento con las condiciones planteadas por China para poder acceder a sus créditos. (Wikileaks, s/f)
14 Enero 2010	Correa crea la Empresa Pública Estratégica, Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP, a través del Decreto Ejecutivo 220. Esta empresa pública subroga derechos y obligaciones de CELEC S.A. (CGE, 2019).
Marzo 2010	En una declaración de prensa, el vicepresidente Lenín Moreno hace referencia a las negociaciones para concretar el crédito de Eximbank, pues se habrían generado tensiones entre los gobiernos ecuatoriano y chino. Según las declaraciones de Moreno, su amigo el embajador chino Cai Runguo habría expresado la buena voluntad de su gobierno y de las empresas chinas de concretar el tema. Moreno asegura que le habría explicado la situación al presidente Correa. (Plan V, 2018)
Abril 2010	Jorge Glas es nombrado ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos. Esta institución se encarga de dirigir las políticas y acciones de cinco instituciones estatales: • El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable • La Secretaría Nacional del Agua • El Ministerio de Recursos Naturales No Renovables • El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información • Y el Ministerio del Ambiente (GK, 2021).
26 Mayo 2010	Correa expide el Decreto Ejecutivo 370 , con el cual la Compañía Hidroeléctrica Cocasinclair S.A. se convierte en la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, Cocasinclair EP. (CGE, 2019)

Alexis Mera, Secretario Jurídico de la Presidencia [convoca](#) a los miembros del Comité de Deuda y Financiamiento para aprobar el contrato de préstamo por USD 1.682.745.000. El mismo día, el Comité de Deuda y Financiamiento [autoriza](#) al Ministerio de Finanzas a celebrar el contrato con el Eximbank de China por USD 1.682.745.000 para financiar parcialmente la construcción de Coca Codo Sinclair. (Periodismo de Investigación, 2018)

El [Comité](#) estaba conformado por:

27 Mayo
2010

- Katuska King, delegada del Presidente de la República.
- Patricio Rivera Yáñez, ministro de Finanzas.
- René Ramírez, secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.
- Jorge Glas Espinel, ministro Coordinador de Sectores Estratégicos.
- Madeleine Abarca Runruil, subsecretaria de Crédito Público del Ministerio de Finanzas y secretaria del Comité de Deuda y Financiamiento.

El Gobierno Ecuatoriano [firma](#) en Beijing el acuerdo de financiamiento con The Export-Import Bank of China "Eximbank" en donde se suscribe el contrato de préstamo de fondos para el financiamiento del proyecto Coca Codo Sinclair por USD 1.682,7 millones. Esta suma de dinero representa el 85% del monto total de inversión para la construcción de la hidroeléctrica. El acuerdo se firma para quince años plazo, con cinco años y medio de gracia, y con una tasa de interés del 6.9 % (Salgado, 2019). El 15% restante será aportado por el gobierno ecuatoriano. De parte del [gobierno](#) ecuatoriano, los encargados de la negociación son el ministro Coordinador de Sectores Estratégicos, Jorge Glas, y el ministro de Finanzas, Patricio Rivera. (El Universo, 2010)

4 Junio 2010

El desembolso del préstamo se realizará en 66 meses contados desde la fecha de entrada en vigencia del contrato. (El Universo, 2010)

Cabe señalar que el Eximbank es una [institución](#) financiera que busca facilitar exportaciones e importaciones de productos mecánicos y electrónicos chinos, de esta forma pueden "ayudar a las empresas chinas con ventajas comparativas en sus proyectos de contrato en el extranjero e inversiones en el exterior y promover las relaciones de China en el extranjero y la cooperación económica y comercial internacional. (Salgado, 2019)

En [ese tiempo](#), Conto Augusto Patiño Martínez, amigo cercano del vicepresidente Moreno, era lobbista de Sinohydro, mientras que Cai Runguo fue nombrado como representante de esta empresa china. (Plan V, 2018)

- 27 Julio
2010
- Se realiza el [pago](#) de la primera cuota del anticipo establecido a favor de Sinohydro para la construcción de Coca Codo. El anticipo corresponde a la contraparte del Estado ecuatoriano y asciende a USD 296.9 millones y debe pagarse en seis cuotas mensuales. Estaba previsto realizar el primer pago luego de la firma del contrato pero se postergó hasta que se concretara el financiamiento de la obra, que fue consolidado con el préstamo del Eximbank. (El Comercio, 2010) El anticipo se entrega al contratista para que se puedan cubrir costos para el inicio de la ejecución de la obra, es decir, la financiación parcial que realiza el Estado “de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar y, bajo estas condiciones, se exige que el mismo sea amparado con una garantía correspondiente al 100% de su valor, como también que se amortice” (CGE, 2016). La amortización es el dinero entregado por el Estado al contratista que no entra a formar parte del patrimonio del contratista dado que con este monto se financia la obra.
- 28 Julio
2010
- Sinohydro [inicia](#) con la construcción de Coca Codo Sinclair con una inversión de USD 1980 millones, cubriendo una superficie de 3.600 kilómetros cuadrados entre las provincias de Napo y Sucumbíos. La constructora tiene planificado finalizar la obra en enero de 2016. (Vicepresidencia, 2011) La construcción se inicia tras la [suscripción](#) del acta de inicio de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair entre Cocasinclair EP y Sinohydro. (CELEC, 2018)
- 31 Agosto
2010
- El gobierno ecuatoriano [realiza](#) el segundo desembolso por USD 49.4 millones a favor de Sinohydro. (El Comercio, 2010) Henry Galarza, gerente de Cocasinclair EP, [asegura](#) que los recursos para la construcción del proyecto están cubiertos por “dos garantías del Eximbank de China, que Sinohydro otorgó por el buen uso del anticipo (USD 296.9 millones) y fiel cumplimiento del contrato (USD 197 millones)” (El Comercio, 2010). Además se establece que el anticipo se utilizará para los estudios de diseño e ingeniería básica de la central. Se prevé la construcción de 2 vías de ingreso para dos topes (TBM) para la excavación del túnel de conducción de las aguas donde se juntan los ríos Quijos y Salado. (El Comercio, 2010) Por otro lado, a la fecha se habrían invertido cerca de USD 30 millones, en su mayoría para la construcción de “la vía de 21 kilómetros que conducirá a la casa de máquinas, contratada con la empresa Fopeca”. (El Comercio, 2010)
- 10
Diciembre
2010
- Rafael Correa, presidente de la República, [condecora](#) con la Orden Honorato Vásquez al embajador de China en Ecuador, Cai Runguo. Esta condecoración se impone “como un reconocimiento a su gestión para la consecución de importantes proyectos de desarrollo en beneficio de los sectores sociales”. (Vicepresidencia, 2010) Durante el evento, Correa resalta la complementariedad de la economía china con la del Ecuador y “la inversión en el proyecto hidroeléctrico más grande de la historia, Coca - Codo Sinclair”. (Vicepresidencia, 2010) Posteriormente, el [embajador](#) habría sido nombrado como representante de Sinohydro en Ecuador. (Periodismo de investigación, 2018)
- Enero 2011
- La Inspectoría de Trabajo de Nueva Loja ha [recibido](#) 26 denuncias de trabajadores en contra de Sinohydro y Cocasinclair EP. (El Comercio, 2012)

Se [recogen](#) denuncias de expertos y expertas en recursos hídricos, donde se menciona que el proyecto Coca Codo Sinclair puede considerarse un peligro para la cascada San Rafael. La denuncia indica que los estudios están obsoletos, que el proyecto no es sostenible y que su construcción afectará al río que alimenta a la cascada, de modo que también afectará al ecosistema. (BBC, 2011) También se asegura que la maquinaria y herramientas de la empresa constructora han generado cambios ecológicos en la zona. Es el caso de las mariposas endémicas de la zona, que son ahuyentadas por las luces brillantes y los letreros. Además, según expertos en estudios hidrológicos, Coca Codo podría generar deudas a largo plazo para el país si la planta no puede generar suficiente energía para pagar el préstamo, con su tasa de interés del 6,9%, a China.

15 Marzo
2011

Del mismo modo, sostienen que los grandes proyectos como Coca Codo no son financieramente viables o ambientalmente sostenibles como los más pequeños, y se sostiene que se podría usar la misma cantidad de dinero para trabajar en plantas hidroeléctricas de pequeña y mediana escala, que podrían complementarse con plantas geotérmicas, una fuente sostenible de energía en Ecuador. (BBC, 2011)

Desde la empresa estatal Cocasinclair EP se dice que las críticas no tienen fundamento. El Estado asegura que los estudios hidrológicos han establecido el caudal ecológico óptimo necesario para que la cascada siga fluyendo con la misma intensidad, y el proyecto está diseñado para garantizar que se cumpla ese caudal. (BBC, 2011)

Se puede observar que meses después de que el Estado recibió el préstamo del Eximbank, el sitio de construcción permanece vacío. (BBC, 2011)

3 Junio 2011

Cocasinclair EP [firma](#) el Contrato de Gerenciamiento y Fiscalización del Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisionamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1.500 W) con la Asociación Comisión Federal de Electricidad (CFE), Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (PYPSA), Consultora Vera y Asociados C. Ltda (CVA), Ingenieros Consultores Asociados Cía Ltda (ICA), y otros. (CELEC, 2011) El contrato se firma por un valor aproximado de USD 72.4 millones.

31 Agosto
2011

El Directorio de Cocasinclair EP [nombra](#) a Luciano Enrique Cepeda Vasco como Gerente General de la empresa mediante su Resolución No. 2011-006-03. Previamente, Cepeda habría sido Gerente subrogante. (Cocasinclair, 2014)

18
Septiembre
2011

El alcalde del cantón El Chaco, Javier Chávez, [apoya](#) los reclamos de los trabajadores de la obra Coca Codo Sinclair. El alcalde señala que para varios empleados no existe un plan de seguridad social y pide mejores condiciones sanitarias y mejores luminarias para el trabajo nocturno. Estos requerimientos habrían sido presentados hace cinco meses al Ministerio de Relaciones Laborales, pero no se obtuvo respuesta alguna. (El Universo, 2011)

20
Noviembre
2011

Cocasinclair EP y Sinohydro [suscriben](#) el acta de entrega - recepción de la vía de acceso a la casa de máquinas con el Jefe de Fiscalización de Campo de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA como observador. (CGE, 2016)

21
Noviembre
2011

Sinohydro [ejecuta](#) los trabajos de mantenimiento mayor en la vía de acceso a la casa de máquinas. (CGE, 2016)

17
Diciembre
2011

Lenín Moreno, vicepresidente de la República, [visita](#) las instalaciones de los campamentos San Rafael y San Luis, sede de Sinohydro, en el cantón Gonzalo Pizarro. (Vicepresidencia, 2011)

La Contraloría General del Estado (CGE) [aprueba](#) el informe DIAPA-0039-2010, el cual hace un seguimiento al avance del proyecto Coca Codo en el período comprendido entre el 7 de febrero de 2008 y el 19 de marzo de 2010. (CGE, 2011) En este [informe](#) la Contraloría menciona que en las bases de contratación no se incluyen las condiciones generales de la ejecución de los contratos. Además, [destaca](#) que dentro del contrato no se especifican los siguientes aspectos:

- Obligaciones del contratista y contratante.
- Condiciones de ejecución de los contratos.
- Facturación y pagos el cual debería incluir los plazos máximos para la presentación de las planillas mensuales por parte de los contratistas y sanciones en caso de incumplimiento, aprobación por parte de fiscalización y trámite de pago.
- Personal y equipos mínimos.
- Fiscalización.
- Especificaciones técnicas completas y de todos los rubros.

29
Diciembre
2011

El informe [establece](#) que “no se han efectuado ensayos de laboratorio para comprobar la resistencia y asentamiento de los hormigones utilizados, ni se han realizado pruebas para detectar fugas en los sistemas de agua potable e instalaciones sanitarias” (CGE, 2011). Esta inobservancia incumpliría las obligaciones contenidas en los contratos de trabajo de Cocasinclair EP. En consecuencia, la Contraloría recomienda que se ordene a los Administradores de los contratos “verificar que los contratistas realicen ensayos y pruebas de acuerdo a lo previsto en las especificaciones requeridas y verifiquen que los elementos construidos alcancen dichos parámetros” (CGE, 2011).

Asimismo, este informe señala un error en la elaboración de la fórmula del ajuste de [precios](#), “precisando que como parte de las negociaciones se introdujo en el contrato una fórmula de ajuste de precios para el capítulo construcción, instalación y montaje (...) La fórmula reajusta exclusivamente los componentes diésel, acero, cemento y mano de obra” (CGE, 2016). Así, la fórmula solo reajusta el 51% del valor total de este capítulo.

Cabe mencionar que en [contratos](#) que contienen cláusulas respecto al pago de anticipos, la fórmula de ajuste excluye el valor que se ajusta del anticipo pues el valor que recibe el contratista como anticipo se puede considerar en calidad de préstamo, nunca entra al patrimonio del contratista, y “su inversión sólo procede en aspectos propios del objeto contractual” (CGE, 2016). Así, el anticipo no se reajusta durante la ejecución del proyecto pues siguen siendo fondos públicos.

El informe también muestra diferencias entre las cantidades contenidas en las planillas y las cantidades verificadas por la Contraloría sobre el contrato para la construcción de la vía de acceso a la casa de máquinas.

La contratista ecuatorina Sakoto Construcciones, subcontratada a principios de 2011 por Sinohydro para la construcción de campamentos para los obreros, habría [presentado](#) una demanda en contra de Sinohydro por USD 3.6 millones como “honorarios no cancelados por la construcción de tres campamentos para trabajadores” (El Comercio, 2012). La construcción de los campamentos habría iniciado en marzo de 2011. Desde entonces la contratista se asegura que se ha realizado los siguientes avances:

23 Febrero
2012

- 98% del campamento San Luis.
- 60% del campamento El Salado.
- 20% del campamento de la Casa de Máquinas.

La paralización de las obras, según la gerente financiera de Sakoto, Alicia Arrobo, se debe a “la falta de pago de Sinohydro, luego de que ya se consumió el anticipo y una huelga organizada por los trabajadores contratados por Sakoto”. (El Comercio, 2012)

Mediante el Oficio No. 225-CJ-AN, el asambleísta del Partido Pachakutik por la provincia amazónica de Zamora Chinchipe, Cléver Jiménez, presenta una [denuncia](#) al Fiscal General del Estado, Galo Chiriboga, sobre la supuesta celebración ilegal del contrato entre la empresa Cocasinclair EP y Synohydro para llevar a cabo el Proyecto Coca Sinclair. (Periodismo de Investigación, s.f.). Además, el asambleísta [solicita](#) a la Procuraduría terminar el contrato con Sinohydro por supuestos retrasos mayores a ocho meses en la obra y por la falta de estudios. (El Comercio, 2012)

Entre las personas denunciadas por Cléver Jiménez, se encuentran:

4 Julio 2012

- Ítalo Centanaro Villacís, exgerente de Cocasinclair EP.
- Luciano Cepeda, gerente de Cocasinclair EP.
- Song Dongs Heng, apoderado de Synohydro.
- Yang Huijun, apoderado de Synohydro.
- Zi Jiquan, gerente proyectos de Synohydro.

Cléver Jiménez, [señala](#) que el 2 de abril de 2012, los fiscalizadores y autoridades de Cocasinclair EP notificaron a Synohydro la decisión de suspender todos los frentes de trabajo, por graves fallas. Esto debido a que la Asociación Fiscalizadora CFE-PYPSA-CVA-ICA, afirma que Synohydro no contaba con los documentos de ingeniería a detalle aprobados que correspondan al sostenimiento de los frentes de trabajo y la realización de las excavaciones, de manera que se incumplen las disposiciones de las cláusulas 13.1.1 y 13.2.3 del contrato EPC. (Periodismo de Investigación, s.f.) Según la Asociación Fiscalizadora, la contratista Synohydro ha tenido un rendimiento técnico deficiente y poco profesional.

- 27 Junio
2012 El subsecretario de Financiamiento Público y el Gerente General de Cocasinclair EP, [suscriben](#) un Convenio Subsidiario, con la finalidad de transferir al Organismo Ejecutor, todos los recursos, derechos y obligaciones provenientes del contrato de préstamo entre el Gobierno de Ecuador y el Eximbank de China. (CGE, 2019).
- 8
Noviembre
2012 Se da la primera [protesta](#) por parte de los trabajadores de la obra Coca Codo Sinclair, exigiendo el cumplimiento de sus derechos laborales. Al poco tiempo estos obreros serían despedidos. (El Universo, 2012) Las protestas habrían iniciado por la insatisfacción de los obreros con salarios bajos, inseguridad industrial, malos tratos y violación de varios derechos laborales, aspectos que deberían ser revisados y mejorados por Sinohydro. (El Universo, 2012)
- 21
Noviembre
2012 40 trabajadores de la obra Coca Codo Sinclair se [dirigen](#) a Quito para presentar sus denuncias de presunto maltrato laboral ante la Asamblea Nacional. (El Comercio, 2012) La comisión [encabezada](#) por Marcelo Ríos, representante de Cocasinclair EP, se dirige a los obreros en huelga, indicándoles que regresen a sus labores. (El Comercio, 2012)
- Más de mil trabajadores de la obra Coca Codo Sinclair [empiezan](#) otra huelga en rechazo a los malos tratos y violación de sus derechos laborales. La protesta genera un paro en las actividades de diferentes frentes de construcción de Coca Codo. (El Telégrafo, 2012) Diario El Comercio publica un [reportaje](#) donde señala que en el proyecto para la construcción de Coca Codo se registran problemas relacionados a presunto maltrato laboral y condiciones laborales deficientes, entre las cuales se destacan:
- Falta de agua potable para el consumo, limpieza de alimentos y aseo personal.
 - Aparición de contagios de tifoidea y salmonelosis.
 - Falta de afiliación al IESS de varios trabajadores (El Comercio, 2012).
- 22
Noviembre
2012 En este reportaje además se señala que el Ministerio de Relaciones Laborales habría multado a Sinohydro con 20 remuneraciones unificadas, es decir USD 5.280, por los casos presentados a lo largo de 2011. (El Comercio, 2012)
- En horas de la tarde, 60 obreros fueron [escortados](#) por dos vehículos policiales para ser desalojados al encontrarse realizando una huelga de brazos caídos frente a los maltratos y denuncias de insalubridad. Estos trabajadores pertenecen al "frente de trabajo Embalse Compensador, ubicado a cuatro horas de Quito, en el km 176 de la vía que conecta con Lago Agrio" (El Comercio, 2012).
- Febrero
2013 El binomio Correa-Glas [gana](#) las elecciones presidenciales (GK, 2021). Durante este período de la vicepresidencia, Glas [enfocaría](#) su trabajo en el cambio de matriz productiva. (El Comercio, 2017)

La Contraloría [aprueba](#) el segundo informe DIAPA-0045-2013 y corrobora que “no se había puesto en práctica la recomendación relativa a corregir la fórmula de ajuste de precios, sin que por segunda vez se haya tomado acción correctiva alguna...” (CGE, 2016) Este informe [menciona](#) que el gerente general de Cocasinclair EP, inobservó el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Entre las inobservancias destaca:

- El no requerir a los administradores de contrato que evidencien técnicamente la resistencia del hormigón empleado en los contratos del campamento San Rafael.
- Mantener pendiente la evaluación del costo real del proyecto.
- No verificar el cumplimiento de la participación nacional determinada contractualmente.

Además, entre los [puntos](#) relevantes tratados en el informe se encuentran:

7 Agosto
2013

- Retraso en elaborar la normativa interna de Cocasinclair EP.
- El contratista EPC no entregó oportunamente los manuales de control de calidad y de procedimientos.
- Se contrató la construcción de los rodets de las turbinas sin contar previamente con la aprobación del material a emplear.
- La contratista presentó solicitudes de pago sin los respaldos adecuados, lo que ocasionó retraso en el avance financiero del proyecto.
- Retraso en la entrega de los diseños conceptual y básico del proyecto.

Respecto a la inobservancia a la corrección de la fórmula de ajuste de precios en el contrato EPC, la Contraloría identifica una diferencia de USD 7.498.200,51 por el no ajuste de la fórmula (CGE, 2016).

15 Agosto
2013

La Dirección de Expansión de la Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía del MEER emite el [Plan](#) General de Apertura de los Proyectos Estratégicos al Público. El Plan pretende “difundir a la población los procesos de construcción de los proyectos estratégicos del Gobierno Nacional, así como dar a conocer sobre el funcionamiento de las centrales hidroeléctricas y eólica que se encuentran en operación” (MEER, 2013). Así, cada proyecto se encargará de la definición de los sitios o instalaciones a los que los visitantes podrán acceder para precautelar su seguridad.

Marzo 2014

[Aparecen](#) las [primeras](#) “órdenes de cambio para prorrogar el plazo” de entrega del proyecto Coca Codo. (Periodismo de Investigación, 2018)

Junio 2014

Entrix emite el [Estudio](#) de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental para la Explotación de Materiales de Construcción en el Área de Préstamo: Coca Codo XI. (Entrix Inc, 2014)

Agosto 2014	La Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA y Sinohydro suscriben un documento para establecer una metodología para reparar las fallas debido a la presencia de fisuras en los distribuidores de agua de la central hidroeléctrica. (El Comercio, 2018)
31 Agosto 2014	Se registra un avance del 71% de la obra, de acuerdo a los informes de la fiscalización. (El Comercio, 2014)
23 Septiembre 2014	Se aprueba el proceso de reparación de las fisuras de los distribuidores de agua en la Unidad 3. (El Comercio, 2018)
Septiembre 2014	Durante el proceso de reparación de las fisuras, se detectan más fallas. Una de ellas tendría 38 cm de largo y 2 cm de profundidad, según el informe de la fiscalizadora Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA. Esto crea un clima de “desconfianza” en la fiscalizadora, debido a que los informes sobre las pruebas realizadas en fábrica no reportaban ninguna anomalía. (El Comercio, 2018)
13 Diciembre 2014	El derrumbe de un túnel de Coca Codo deja inicialmente 13 fallecidos y 12 heridos (El Comercio, 2014). Los ministros de Sectores Estratégicos y de Electricidad, Rafael Poveda y Esteban Albornoz, respectivamente, inspeccionan la zona. Poveda asegura que una comisión investigaría y presentaría un informe “en la brevedad posible” (El Universo, 2016). Los funcionarios habrían constatado que mientras se realizaban los trabajos en la tubería, por la acción de la presión del agua subterránea, cedió la pared de roca aledaña a la plataforma donde estaban los trabajadores, acompañada de una fuerte corriente de agua que destruyó la estructura y provocó el accidente. (El Telégrafo, 2014) De acuerdo con el parte policial PJS-1459, los trabajadores fallecidos tenían entre 19 y 44 años. (El Comercio, 2014). Entre ellos se encuentran tres personas de nacionalidad china y diez ecuatorianos, informa Cocasinclair EP. (Univision, 2014)
17 Diciembre 2014	El fiscal General del Estado, Galo Chiriboga, anuncia una investigación penal para determinar presuntas responsabilidades en el siniestro. Con ello se busca determinar si se respetaron los protocolos y analizar si los materiales usados eran los adecuados. (El Universo, 2015)
7 Enero 2015	Se suma la decimocuarta víctima mortal de nacionalidad ecuatoriana del derrumbe ocurrido el 14 de diciembre de 2014 en Coca Codo Sinclair. (El Universo, 2015)
12 Enero 2015	Catorce legisladores de Alianza PAIS (AP) y el Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero (PSC-MG), se movilizan hasta el proyecto, después de que la Asamblea Nacional aprobara con 118 votos una resolución de solidaridad con las familias afectadas. Se habría encargado el seguimiento de la investigación del siniestro al Grupo Parlamentario Amazónico y a la Comisión de los Trabajadores. En un coliseo, los asambleístas escuchan una serie de quejas de los obreros que hasta ese entonces trabajaban en el proyecto. El legislador de AP, Óscar Ledesma, asegura que iban a hacer el seguimiento a la investigación. (El Universo, 2016)

Diario El Comercio publica la [nota](#) "El proyecto Coca-Codo tendrá un ajuste de USD 606 millones". En esta nota, el diario asegura que en noviembre del 2011, el ministro de Electricidad, Esteban Albornoz, indicó que el costo del proyecto, incluida la fiscalización, alcanzaba los USD 2,245 millones. Sin embargo, "nueve días después, el presidente de la República, Rafael Correa, indicó en el enlace sabatino que la inversión total del proyecto llegaba a USD 2,851 millones. Es decir, con un incremento de USD 606 millones respecto al costo antes anunciado". (El Comercio, 2015)

4 Abril 2015 Ante las diferencia de las cifras Luis Ruales, gerente subrogante de Cacasinclear EP explicó que "no es correcta la conclusión expresada de que se ha dado un 'incremento en el precio de USD 600 millones", ya que se confunde el el valor del costo del contrato (USD 2,245 millones incluyendo la fiscalización) con el costo del proyecto (USD 2,851 millones). Ruales explica que en el costo total del proyecto se deben incluir "los valores de desarrollo territorial, compensación ambiental, impuestos, fiscalización, administración, indemnizaciones, compra de predios, imposición de servidumbres, modificación del recorrido del oleoducto, vías de acceso, licencias ambientales, sociabilización, entre otras". (El Comercio, 2015)

8 Abril 2015 El Ministro de Electricidad y Energía Renovable y el Gerente de Cacasinclear EP [solicitan](#) a Diario El Comercio la rectificación respecto de la nota del 4 de abril de 2015 relacionado al supuesto monto de ajuste de USD 606 millones. (Ministerio de Telecomunicaciones, 2015) Al recibir como respuesta una negativa, solicitan la intervención de la Superintendencia de Información y Comunicación (SUPERCOM). (Ministerio de Telecomunicaciones, 2015). La SUPERCOM [concluye](#) que hubo "deficiencias en la verificación, contrastación y precisión de la información de relevancia pública" (Fundamedios, 2015). Además, establece un plazo de 72 horas para que el medio cumpla con la sanción impuesta.

11 Abril 2015 En el Enlace Ciudadano No. 419, el vicepresidente Jorge Glas, [califica](#) a El Comercio y a Radio Democracia de "mentirosos" por referirse al tema de Coca Codo Sinclair en los montos de ajuste. (Fundamedios, 2015)

19 Mayo 2015 Diario El Comercio [rectifica](#) la nota periodística cumpliendo con la resolución No. 021-2015-DNJR-INPS, emitida por la SUPERCOM el 12 de mayo. (El Comercio, 2015) El diario [presenta](#) disculpas públicas al ministro de electricidad y energía renovable y al gerente general subrogante de Cacasinclear EP. (El Comercio, 2015)

25 Mayo 2015 Mediante una [publicación](#) ordenada por la Supercom, el Ministro de Electricidad y el Gerente de Cacasinclear EP buscan aclarar que el proyecto Coca-Codo Sinclair no tendrá un ajuste de USD 606 millones. (El Comercio, 2015) Diario El Comercio [expresa](#) que lamentablemente la rectificación del gobierno no ha logrado aclarar la diferencia de USD 606 millones, entre el contrato y el monto total de Coca Codo. Asegura que no se ha explicado de forma clara la diferencia del costo correspondiente a los montos de construcción, indemnizaciones, servidumbres, vías de acceso, reubicación del oleoducto, gerenciamiento y fiscalización de Coca Codo Sinclair. El Diario insta al gobierno a transparentar la información del proyecto. (El Comercio, 2015)

- 28 Mayo 2015 Diario El Comercio [manifiesta](#) que la sanción impuesta por la SUPERCOM sienta un grave precedente y demuestra sin reparos las debilidades y las intenciones del sistema de control y sanción impuesto desde el poder. Además, expresa que considera inaudito que para rectificar una parte puntual de las notas periodísticas se ordenen publicaciones que copen todo el espacio de la información inicial. (El Comercio, 2015)
- Junio 2015 La fiscal de El Chaco, Judith Torres, [solicita](#) el archivo del proceso por presunto homicidio culposo tras el fallecimiento de obreros en el derrumbe de un túnel en Coca Codo Sinclair. La fiscal establece que el hecho “no constituye delito y que su decisión se basó en un informe pericial que determina que la tragedia se produjo por ‘causa natural’”. (El Universo, 2016)
- 23 Julio 2015 CELEC EP [absorbe](#) la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Cacasincclair EP tras aprobación de los Directorios de Cacasincclair EP. Por ende, CELEC subroga los derechos y obligaciones de Cacasincclair EP. (CELEC, 2018)
- 1 Agosto 2015 Tras la disposición presidencial sobre la fusión de empresas del sector eléctrico, el directorio de CELEC EP aprueba la [fusión](#) por absorción de la Empresa Pública Cacasincclair EP por parte de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de la resolución RD-003/2015. (CGE, 2019)
- 11 Agosto 2015 El juez de Quijos, Manuel Armijos, [archiva](#) la causa por el fallecimiento de los obreros en el derrumbe del túnel de Coca Codo Sinclair. (El Universo, 2016)
- 15 Diciembre 2015 El examen especial de ingeniería realizado por la Contraloría establece que a la fecha, el valor [acumulado](#) por penalidades derivado del incumplimiento de Sinohydro de la cláusula 22 del contrato EPC correspondiente a las demoras, es de USD 81.2 millones y tiene como base dos conceptos de la penalidad:
- La operación inicial tras 115 días de retraso se calcula en un monto de USD 48.9 millones.
 - La recepción provisional Fase 1 tras 84 días de retraso se calcula en un monto de USD 32.3 millones. (CGE, 2016).
- Por otra parte, se [inician](#) las pruebas hidráulicas de Coca Codo (CELEC, 2015). Las primeras [pruebas](#) se iniciaron tras la apertura de las compuertas que permiten el paso del agua del río Coca desde el tanque del desarenador hacia el túnel de conducción de 24 km. Para este momento se encontraban presentes el vicepresidente, Jorge Glas, el ministro de Electricidad y Energía Renovable, Esteban Albornoz. (La República, 2015)
- 18 Marzo 2016 Diario El Universo se [comunica](#) con el asambleísta Ledesma para conocer sobre el seguimiento a la indagación penal del siniestro ocurrido con el derrumbe del túnel de Coca Codo, pero este menciona que desconocía el estado de la causa, que “las cosas ahí quedaron” (El Universo, 2016).

Tras 16 meses del [fallecimiento](#) de 14 obreros en el derrumbe de un túnel de la hidroeléctrica, los familiares no han podido esclarecer qué provocó este evento. (El Universo, 2016) Las investigaciones realizadas por los ministerios de Sectores Estratégicos y de Electricidad habrían quedado estancadas y los procesos judiciales fueron archivados. Estos procesos no habrían tomado los testimonios de los familiares antes de ser archivados. Asimismo, la investigación que fue promovida por la Asamblea se habría quedado estancada. Posteriormente, las 11 familias afectadas recibieron USD 60 mil por cada obrero por un seguro de vida, además de sus respectivas liquidaciones laborales.

3 Abril 2016

Luis Moya, padre de una de las víctimas, habría solicitado a la fiscal de El Chaco copias de la investigación penal para llevar a cabo el proceso civil. No obstante, después de un mes y medio de espera, Moya recibió “50 páginas de las más de 3 mil” del expediente. (El Universo, 2016) La acción emprendida por Moya es la que más progreso ha logrado, no obstante se conoce que Cai Runguo, representante de Sinohydro habría sido llamado al despacho del juez civil de Quito, Carlos Fuentes, pero no se habría presentado para “someterse a una confesión judicial”. (El Universo, 2016)

Por otra parte, se evidencia que uno de los ingenieros eléctricos que trabajó en la hidroeléctrica, Patricio Enríquez, habría enviado cartas al presidente Correa en dos ocasiones durante 2012 para informar de una grave situación en la ejecución de la obra por los incumplimientos de Sinohydro, lo cual estaría afectando a la construcción. Entre otras cosas, Enríquez señala que existen “carencia de diseños definitivos y aprobados para la construcción de la obras, falta de programación para la ejecución de las actividades, inexistencia de personal clave calificado, desconocimiento de las normas de seguridad industrial y de higiene, etc.” (El Universo, 2016)

13 Abril
2016

El vicepresidente, Jorge Glas, enciende las [cuatro primeras turbinas](#) de la central que generan 750 MW. Con las cuatro turbinas restantes se generaría los 1500 MW planificados. (El Comercio, 2016)

25 Mayo
2016

El Director de Gerenciamiento y Fiscalización, [mediante](#) el oficio AC-SHC-Q-1382-2016, convoca al Gerente de Proyecto de Sinohydro para “llevar reuniones de trabajo a fin de modificar la fórmula de ajustes de precios” (CGE, 2016). De esta manera se estaría dando cumplimiento a la recomendación emitida por la Contraloría en su informe de 2011.

10 Junio
2016

El Gerente de Proyecto de Sinohydro, Zi Jiquan, [señala](#) la importancia del contrato EPC como un instrumento legalmente celebrado entre las partes. Desde Sinohydro se enfatiza que el contrato “constituye una ley para los contratantes, conforme lo define el artículo 156 de la Codificación del Código Civil, sin que pueda ser desconocido por cualquiera de las partes” (CGE, 2016).

Zi Jiquan, afirma que el impacto negativo de la reducción del anticipo de construcción, instalación y montaje lo recibe el contratista pues “en vez de reducirse el 49% del anticipo, se está reduciendo el 50% del mismo, sin embargo esto no fue lo acordado durante la fase de negociación y la fórmula fue aceptada por las partes e incluida en el contrato EPC”. (CGE, 2016)

Se pone en conocimiento del Gerente de la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair el [examen especial](#) de ingeniería a la construcción, fiscalización y administración del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, por el período comprendido entre el 10 de septiembre de 2012 y el 15 de diciembre de 2015, realizado por la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado. De este examen especial se habría emitido el informe [DAPyA-0032-2016](#), aprobado el 5 de septiembre de 2016; documento que contiene 14 recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de la entidad contratante. (CGE, 2019)

Estas [recomendaciones](#) se enfocan en:

- La verificación de los trabajos de la contratista por parte de la fiscalizadora.
- Sanciones sobre Sinohydro por el retraso en la operación inicial y el cálculo del lucro cesante por esta demora.
- Parámetros para la futura contratación con la modalidad EPC.
- Dispondrá se realice la recepción de la maquinaria y equipos con los distintos manuales de operación y mantenimiento, de manera de contar con toda la información que le facilite tales tareas, al igual con los cursos de capacitación del personal que tomará a su cargo esas acciones.
- La opción de que la dirección general de la hidroeléctrica quede a cargo del gerente de Cocasinclair EP.
- Que la fiscalizadora atienda las necesidades del proyecto para evitar gastos laborales de consultoría.
- La observación por parte de CELEC de obligaciones contractuales para evitar la subcontratación de actividades no previstas.
- El ajuste de los pliegos de las consultorías para cumplir con las regulaciones de la LOSNCP.
- El control de los gastos comprobables y reembolsables así como el control de las horas extras del personal en campo.
- La designación de un administrador del contrato de obra para la revisión de procesos administrativos de CELEC.
- La resolución de controversias mediante arbitraje.
- La fiscalizadora y la contratista EPC deben generar una reprogramación del cronograma de ejecución del campamento de operaciones.
- En la elaboración de futuros pliegos de contratación deben apegarse a los modelos emitidos por el SERCOP. (CGE, 2016)

19
Septiembre
2016

Este informe además resalta el incumplimiento de la recomendación sobre la corrección de la fórmula de ajuste de precios “con el propósito de que al valor de la planilla o de los pagos se reduzca el 100%

producido una diferencia de USD 7,5 millones que perjudicaba los intereses del Estado.

Japón N39-65 y Alfonso Pereira. Edf. Zaigen - Of. 613. Quito - 170506

11 Octubre
2016

Durante la [presentación](#) de la Agenda Nacional de Energía, el vicepresidente, Jorge Glas, anuncia que la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair (CCS) funcionaría a plenitud en las próximas semanas. (El Telégrafo, 2016)

Se [inaugura](#) la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. De acuerdo con CELEC, Coca Codo Sinclair está conformada por una obra de captación constituida por una presa de enrocado con pantalla de hormigón de 31.8 m de altura, vertedero con un ancho neto de 160 m, desarenador de 8 cámaras y compuertas de limpieza que permiten transportar el caudal captado hacia el Embalse Compensador. El caudal fluye a través de un Túnel de Conducción de 24.83 km de longitud y un diámetro interior de 8.20 m, gracias a una caída de 620 m desde el embalse compensador a la casa de máquinas permitirá transformar la energía potencial en energía eléctrica a través de 8 unidades tipo Pelton de 187.5 MW cada una. (CELEC, 2021)

18
Noviembre
2016

La [inauguración](#) se realiza con el presidente Correa y su homólogo chino, Xi Jinping. Mediante una videoconferencia en la inauguración de la central Coca Codo Sinclair, los gobernantes pulsan los botones que de inmediato activaron la central, que empezó la generación de 1.040 MW, aunque tiene capacidad para producir 1.500 MW, un 30% del total del consumo nacional. En su discurso, Correa asegura que China "es la más importante fuente de financiamiento del mundo". (El Universo, 2016) Asimismo, asevera que las economías de ambos países se complementan, porque la nación asiática ofrece financiamiento a proyectos estratégicos de alta rentabilidad y Ecuador cuenta con los recursos energéticos y minerales "que China tanto necesita, más innumerables oportunidades de inversión". (El Universo, 2016)

Según la información publicada por la Vicepresidencia, Coca Codo Sinclair tuvo una [inversión de USD 2.245](#) millones y empleó a más de 7.400 trabajadores nacionales y extranjeros. (Vicepresidencia de la República, 2016)

La Junta Combinada de Disputas [establece](#) que Sinohydro "tiene derecho a ser compensada por el cambio de Ley aplicable" (CGE, 2019). Esta junta se habría creado en respuesta al reclamo presentado por Sinohydro Corporation por la forma de cálculo y pago del reajuste de precios, luego de que Cocasinclair EP acatara la recomendación de la Contraloría. De acuerdo con la sección 30.3 del [contrato](#) EPC, una Junta Combinada de Disputas se conforma a partir del día 18 de la "emisión de la Notificación de la Controversia" (CELEC, 2009). La junta se conforma por 3 miembros, un representante de cada parte y un miembro designado por mutuo acuerdo, el cual presidirá la junta.

30 Marzo
2017

En su decisión sobre el reclamo de Sinohydro, la [junta](#) señala que los siguientes montos le corresponden a Sinohydro:

- USD 1.470.988,14 correspondientes a las planillas 58 en adelante.
- USD 28.139,11 por intereses de mora sobre el monto de la planilla, "que habrán de ser actualizados hasta la fecha de pago efectivo" (CGE, 2019).

21 Marzo
2018

La Contraloría [emite](#) la resolución 13725, la cual establece responsabilidades civiles en contra de Luciano Cepeda, ex gerente General de Cocasinclair EP, y la fiscalizadora Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA. (El Comercio, 2018) La resolución menciona que se realizaron pagos no contemplados legalmente sobre gastos generales o indirectos de costos del personal y costos de administración, lo cual genera un perjuicio para el Estado. Se [identificó](#) la suscripción de contratos complementarios sobre el contrato de gerenciamiento y fiscalización. (El Comercio, 2018)

- Marzo 2018 La Contraloría emite la Resolución No. 13726, donde se [señala](#) que Jaime Salvador, ex subgerente técnico y administrador del contrato EPC, habría incluido gastos no previstos como la subcontratación de planos electromecánicos. Asimismo, la fiscalizadora habría incluido “documentos de detalle civil, revisión de ‘Hojas Ajustes de Diseño’ y otras” (El Comercio, 2018). Estas actividades no podían ser subcontratadas.
- 2 Mayo 2017 El [Gerente](#) General de CELEC EP, Luis Edmundo Ruales Corresles, [señala](#) en el oficio CELEC-EP-2017-0561-OFI que respecto al ajuste de la fórmula para el descuento del anticipo habría dispuesto a la fiscalización que desde “diciembre del 2015, para el cálculo del reajuste de precios se descuenta el 100% del anticipo; forma de cálculo con la cual está en desacuerdo la empresa Contratista, sin embargo de lo cual se efectuaron las retenciones correspondientes” (CGE, 2019).
- 1 Junio 2018 La Contraloría [emite](#) la Resolución No. 14210 donde se identifica que Jaime Salvador y la fiscalizadora habrían suscrito un acta de negociación donde se modificarían, ampliarían y complementarían los contratos de gerenciamiento y fiscalización, lo que generaría un incremento “desproporcionado de personal”. (El Comercio, 2018) La resolución señala además que se aprobó un pago adicional para la fiscalizadora.
- Junio 2018 La Contraloría [emite](#) la Resolución No. 14211, donde se resalta nuevamente que la fórmula de ajuste de precios no habría sido corregida. Este ajuste haría que “del valor de la planilla de pagos se reduzca el 100% del valor del anticipo y no únicamente el 50%, porque se perjudican los intereses del Estado”. (El Comercio, 2018) La responsabilidad por esta acción recae en Cepeda y Sinohydro.
- 2 Julio 2018 El Ministro de Hidrocarburos, Electricidad y Minas, Carlos Pérez García, da a [conocer](#) que más de 4.000 fisuras y microfisuras se han identificado en Coca Codo Sinclair. Los defectos se encuentran en los distribuidores, que son unas estructuras que receptan el caudal que viene con fuerza, tras caer 620 metros desde un embalse y luego por una tubería de presión. (El Comercio, 2018) Según los informes a los que ha accedido el Ministerio, Sinohydro habría [subcontratado](#) la fabricación de los distribuidores. Estos fueron elaborados en China y aparentemente no siguieron los procedimientos adecuados para soldar. Esto habría generado estrés en el material, causando la formación de fisuras y microfisuras que debían ser reparadas por Sinohydro. (El Comercio, 2018)
- 11 Julio 2018 La Contraloría ratifica las responsabilidades civiles identificadas en la ejecución de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, las cuales recaen sobre tres exfuncionarios públicos de Sinohydro y de la fiscalizadora Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA. Tras la publicación de la auditoría realizada a la obra por el período 2012-2015, la Contraloría emitió cinco glosas que suman USD 112 millones.
- La última [glosa](#) ratificada por la Contraloría señala al exgerente de Cocasinclair EP, Luis Edmundo Ruales Corrales, a Sinohydro y la fiscalizadora por “haber aceptado la solicitud de la contratista de postergar el cobro de los montos por penalidades, debido a los retrasos en la operación y entrega de la fase 1 de esta hidroeléctrica” (El Comercio, 2018). Al respecto, Ruales afirma que la Junta Combinada de Disputas fue quien concedió la prórroga a Sinohydro, tras lo cual se actualizó el cronograma de ejecución y dejó sin efecto las penalidades, con lo cual concuerda Sinohydro.

16 Agosto
2018

El equipo a cargo del examen especial desarrollado por la Contraloría realiza la [inspección](#) técnica de la construcción del campamento con personal de la contratista y el equipo de fiscalización de la obra. (CGE, 2019) Aquí se constata que la construcción del campamento refleja un avance de 76%.

14
Noviembre
2018

Durante la lectura [preliminar](#) del informe borrador del examen especial sobre la obra se señala que se encontraron 12 fallas graves en el proceso de construcción. Así, la Contraloría ratificó la existencia de 7.684 fisuras en los distribuidores que receptan el caudal del río, ubicados en la casa de máquinas (CGE, 2018). Estas fallas ya habrían sido detectadas en 2014 y en 2015. Se resalta la existencia de fisuras de hasta 38 cm.

En esta lectura también se menciona que existen fallas en los rodets de las unidades 4 y 6, los cuales permiten que las “turbinas giren con la fuerza del agua y luego produzcan energía” (CGE, 2018). La contraloría también señala que existen 171 defectos en la central hidroeléctrica, los cuales no han sido solucionados. (CGE, 2018).

Desde el aspecto ambiental, se destaca que no se presentaron los términos de referencia para controlar y ejecutar las auditorías ambientales entre 2014 y 2018, ni se tramitó la emisión de la licencia ambiental para la operación del proyecto.

17
Noviembre
2018

El ministro de Energía, Carlos Pérez, menciona que Sinohydro empezará con las reparaciones de las fisuras identificadas en la obra en diciembre. El gobierno de Lenin Moreno ha [resuelto](#) no recibir la obra hasta que Sinohydro cumpla con los requerimientos del contrato. (CGE, 2018)

20
Noviembre
2018

CELEC anuncia que emprenderá [acciones](#) legales en contra de la empresa fiscalizadora Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA de la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, por generar eventuales daños y perjuicios al Estado. La firma fiscalizadora recomendó al Gobierno la recepción provisional de las fases uno y dos de la obra, a pesar de que se había advertido la presencia de fisuras en los distribuidores de agua. El precio inicial para la fiscalización de Coca-Codo Sinclair fue de USD 73 millones, pero el monto terminó en 135 millones, según Contraloría General del Estado. (El Comercio, 2018)

23
Noviembre
2018

Los medios digitales Milhojas, [Plan V](#) y La Fuente, [revelan](#) la existencia de la offshore INA Investment, relacionada con la familia de Lenin Moreno y la pareja Xavier Macías y María Patiño (amigos cercanos del presidente). Según los reportajes, Patiño es dueño de la empresa Recorsa, que tiene vida jurídica independiente en Ecuador y Panamá. Esta empresa fue subcontratista de Sinohydro y recibió [USD 18.3 millones](#) en dos pagos, uno por USD 6.44 millones realizados en octubre del 2010 y otro de USD 11.92 millones al año siguiente, de acuerdo a un informe del Servicio de Rentas Internas (SRI). (Periodismo de investigación, 2019)

Se aprueba el Examen Especial a la ejecución, terminación, liquidación y recepción de los contratos de construcción y fiscalización del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, y a la operación y mantenimiento del mencionado proyecto, incluye aspectos ambientales, por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2015 y el 30 de abril de 2018; a la fabricación, montaje, recepción y reparación de los componentes electromecánicos instalados en la casa de máquinas, y a la Resolución de Controversias sustanciadas ante la Junta Combinada de Disputas y los costos incurridos por la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, por efectos de su funcionamiento, por el período comprendido entre el 10 de septiembre de 2012 y el 30 de abril de 2018, a cargo de la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2015 y el 30 de abril de 2018. Este documento se identifica como [DNA8-0001-2019](#). (CGE, 2019)

Los puntos [principales](#) del informe de Contraloría fueron:

- Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones
 - Sobre la recomendación no 3, se recomienda el ajuste del cronograma de ejecución en la operación inicial y recepción provisional de la Fase I por lo cual se establecen penalidades por el retraso de su aplicación.
 - Sobre las recomendaciones no. 4, 5 y 6, se identifica que el Gerente General de Coca Codo Sinclair no acató la recomendación de corregir la fórmula de ajuste de precios prevista en el contrato.
 - Sobre la recomendación no.13, se identifica que el Gerente de la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair de CELEC EP, no dispuso que se reprogramme el cronograma de ejecución del Campamento Permanente de Operaciones, dentro de los plazos autorizados para relevar los pendientes registrados en las Actas de Recepción Provisional, ocasionando que la construcción del referido campamento no concluya previo a la puesta en marcha del proyecto.
- Presencia de fisuras en los distribuidores de las unidades de la central.
- Excesivo desgaste de los rodets de las turbinas.
- Demora en la terminación de ítems pendientes lo que ocasiona retraso en la compleción definitiva del contrato EPC.
- Defectos no solucionados por la contratista EPC que ocasionan indisponibilidad en las unidades de generación.
- Decisión de la junta combinada de disputas contrarias a estipulaciones contractuales.
- Deficiencias en el funcionamiento, operación y pruebas de eficiencia del sistema SEDICON en el desarenador de la captación.
- Devolución de valores retenidos por ítems pendientes que no se efectuaron de acuerdo al procedimiento aprobado.
-

Ítems pendientes de construcción sin oportuna fiscalización.
www.ciudadaniaydesarrollo.org

- Japón N39-65 y Alfonso Pereira. Edf. Zaigen - Of. 613. Quito - 170506
Retraso en la elaboración de términos de referencia para contratar auditorías ambientales de cumplimiento y el incumplimiento de planes de monitoreo del proyecto. (CGE, 2019)

1 Febrero
2019

- 26 Febrero 2019 Pablo Celi, Contralor General del Estado, informó durante la [rendición](#) de cuentas de la Contraloría que se encontró un perjuicio al Estado por USD 165 millones en la auditoría realizada sobre los contratos para la fiscalización y construcción del proyecto Coca Codo Sinclair. El perjuicio se presenta "debido a incumplimientos en los términos contractuales y fallas estructurales que ocasionaron 7.648 fisuras en los distribuidos de las unidades de la central hidroeléctrica". (CGE, 2019) Además, en la auditoría se identificó que no se han cobrado las multas de USD 80 millones a Sinohydro por la ampliación de multas.
- 19 Febrero 2019 El medio digital La Fuente publica el reportaje de investigación [El Laberinto Offshore del Círculo Presidencial](#) incluyendo más detalles sobre el caso INA Papers. El reportaje de investigación vincula a la empresa offshore INA con la familia de Conto Patiño y con los supuestos pagos millonarios realizados a Patiño por la firma de contrato de Coca Codo. (La Fuente, 2019)
- 26 Febrero 2019 En [cadena nacional](#), el Presidente Moreno negó tener cuentas o empresas offshore, presentó su declaración de bienes, aseguro no tener departamentos fuera del país y por último, aseguró que no tiene acción alguna en los negocios de sus hermanos y amigos. (Secretaría de Comunicación, 2019)
- 5 Abril 2019 El asambleísta Ronny Aleaga [denuncia](#) ante Fiscalía que el círculo familiar del presidente Lenín Moreno estaría involucrado en el caso INA Papers. Dentro de su intervención, dijo que solicitará a la Fiscalía que abra la cuenta INA Investment, en Panamá. (Telesur, 2019) Aleaga, quien asegura haber recibido un sobre confidencial con la información del caso INA Papers, expresó que [Conto Patiño](#), vinculado en el supuesto pago de coimas por parte de Sinohydro, habría constituido la empresa offshore de nombre Recorsa mediante la cual recibió supuestos sobornos por parte Coca Codo Sinclair. A su vez, Recorsa distribuyó dinero mediante transferencias a otras 10 empresas offshore, incluyendo INA Investments. Según Aleaga, los verdaderos dueños de INA Investments son los Moreno Garcés, y los dueños oficiales son solo figuras que buscan esconder la verdadera conexión del Presidente con [empresas offshore](#). (Expreso, 2019) Por su parte, el presidente Moreno asegura desconocer que se había formado esta [empresa offshore](#) y [señala](#) que el tema no es más que una campaña para perjudicar a su gobierno. (Telesur, 2019)
- 10 Abril 2019 Marisol Andrade, directora del Servicio de Rentas Internas, en comparecencia ante la Comisión de Fiscalización, asegura que el Presidente Lenín Moreno no es [accionista](#) en las empresas offshore que vincula a su hermano Edwin Moreno Garcés. Según Andrade, de los USD 18.3 millones que desembolsó Sinohydro de manera irregular, USD 4 millones fueron depositados la empresa Recorsa, la cual que a su vez pagó a Conto Patiño USD 2.3 millones por concepto de gastos de representación, mientras que USD 1.7 millones tiene relación con empresas fantasma. (El Universo, 2019) Asimismo, Andrade [informa](#) que Conto Patiño habría constituido empresas fantasma para evadir impuestos, por lo que se procedió al embargo de la vivienda de Patiño valorada sobre los USD 3 millones. (Expreso, 2019)
- 13 Junio 2019 El presidente Lenín Moreno [inaugura](#) el sistema de transmisión de 500 voltios del último tramo de la línea El Inga - Tisaleo, llevando energía desde las centrales Coca Codo Sinclair y Sopladora hasta las provincias de Guayas y Santa Elena (CELEC, 2019). Esta línea beneficia a más de cuatro millones de habitantes, llegando a la subestación Chorrillos, en Guayaquil, uno de los principales centros de consumo de energía del país, con el 30 % de la demanda nacional. (CELEC, 2019)

- 2 Febrero 2020 Colapsa la [cascada](#) San Rafael, ubicada en la Reserva de Biosfera Sumaco. La cascada nace de las confluencias de los ríos Quijos y el Salado, los que dan origen al río Coca (Primicias, 2020). A pesar de que las investigaciones estaban abiertas, estudios indican la existencia de una erosión retrógrada, la cual ha ido afectando la base de la pared en la cual se sostenía la cascada. Según algunos expertos, esta erosión se habría precipitado a raíz de la construcción y operación de Coca Codo. Por otro lado, los expertos identifican que la geología de la zona es muy dinámica, lo que podría implicar una amenaza para la central hidroeléctrica, considerando que se ubica cerca de un volcán en proceso de erupción. Además, existen antecedentes de daños en la zona por factores naturales, como los derrumbes de la montaña y consecuente daño en un oleoducto en la zona tras los sismos de 1987. (Primicias, 2020)
- 22 Mayo 2020 CELEC firma los [contratos](#) con las empresas Lombardi Andina, Terra Hidro y Kawsus, para la realización de “los estudios científicos, geológicos y topográficos que determinarán las razones técnicas de este fenómeno de erosión regresiva y las obras emergentes que caben para salvaguardar la infraestructura hidroeléctrica”. (El Comercio, 2021)
- 6 Junio 2020 El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias declara en [alerta roja](#) la zona de influencia cercana al río Coca por la erosión que se presenta en este afluente. (El Comercio, 2021)
- 8 Julio 2020 El Gobierno anuncia que se realizarán [obras emergentes](#) para mitigar el proceso de erosión regresiva del río Coca. Se plantea la construcción de muros enrocados y la ampliación del cauce. (El Comercio, 2021)
- 20 Agosto 2020 CELEC [informa](#) que para la contratación de estudios y obras para mitigar la erosión regresiva del río Coca se utilizará la modalidad de emergencia con la justificación de que estas intervenciones se derivan de un caso fortuito o de fuerza mayor, ya que obedecen a hechos de la naturaleza y, por lo tanto, son impredecibles. (El Comercio, 2021)
- 20 Octubre 2020 Tras la [erosión](#) regresiva del río Coca, un par de diques de contención en el río Coca fueron removidos por la fuerza del agua lo cual pone en peligro la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. En ese mismo día, en un comunicado CELEC dijo que “las obras emergentes para proteger el puente sobre el río Montana y la captación de la central Coca Codo Sinclair registran un avance del 40 %”. (Mongabay, 2020)
- 31 Enero 2021 CELEC presenta un [reporte](#) sobre la erosión regresiva del río Coca, mostrando que esta ha avanzado 7.6 km tomando como punto de partida donde se ubicaba la cascada de San Rafael. (El Comercio, 2021)
- 24 Febrero 2021 Inician las [comparecencias](#) ante la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional por el caso Coca Codo Sinclair. (El Comercio, 2021)
- 24 Mayo 2021 Guillermo Lasso Mendoza se [posesiona](#) como Presidente Constitucional de la República del Ecuador. (Presidencia, 2021)

El asambleísta Fernando Villavicencio, presidente de la Comisión de Fiscalización, [anuncia](#) el inicio de las investigaciones para el caso Coca Codo Sinclair y la próxima visita de autoridades y medios a la central. Villavicencio asegura que tienen al menos cinco líneas de investigación, entre ellas:

- La falta de estudios actualizados para la construcción.
- El sistemático aumento del costo de la obra.
- La participación del entonces vicepresidente Lenín Moreno.
- La imposibilidad de que Ecuador pueda recibir la obra en condiciones de defectuosa infraestructura.
- Las amenazas de la erosión regresiva cercana a las obras de captación y que no tienen cobertura de seguros. (Radio Huancavilca, 2021)

Además, Villavicencio [afirma](#) que:

- Se deberían entregar nuevos distribuidores, los cuales costarían cerca de USD 1.010 millones, y asegura que “existe una corrupción progresiva y una erosión regresiva que afectan a Coca Codo” (Radio Huancavilca, 2021).
- No se tomó en cuenta la alerta establecida en el territorio donde se construiría la central tras el terremoto de 1987.
- Los estudios originales del Inecel, actual Celec, plantearon una “central en dos fases (de 500 y 480 megavatios, respectivamente) y que llegaba máximo a generar 980 megavatios” (Radio Huancavilca, 2021).
- La obra habría costado cerca de USD 3.200 millones, es decir, mil millones más de lo anunciado por Glas en 2015.
- Sinohydro habría generado pagos por USD 18.3 millones a Recorsa S. A., empresa “de propiedad del ‘lobbista’ Conto Patiño Martínez” (Radio Huancavilca, 2021). Además se identifica “una transferencia de USD 19.342 de la empresa panameña INA Investment Corp., relacionada con Mariauxiliadora Patiño y Xavier Macías, hija y yerno de Conto Patiño Martínez, con la cual se compraron muebles que fueron entregados en la casa de Moreno, en Ginebra” (Radio Huancavilca, 2021).

Tras el anuncio de la Comisión, el gerente de Celec, Gonzalo Uquillas, [expresa](#) su disposición para colaborar con la investigación y entregar la información necesaria. Además, asegura que “no se recibirá de manera definitiva la obra mientras no estén los temas completamente subsanados. Esto independientemente al plazo que está previsto y que es el 2022”. (Radio Huancavilca, 2021)

11 Junio
2021

18 Junio
2021

Los asambleístas Fernando Villavicencio y Pedro Velasco, integrantes de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional, [recorren](#) durante 8 horas las instalaciones de Coca Codo Sinclair para verificar la gestión realizada por CELEC EP “para proteger las obras de captación de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair y los trabajos de mantenimiento mayor programados en la Fase Nro. 2 de las unidades de generación de esta hidroeléctrica”. (CELEC, 2021) Villavicencio y Velasco cuentan con el acompañamiento de asesores legislativos y expertos en geología, geotécnica e ingeniería mecánica.

La comitiva se traslada hasta la confluencia de los ríos Coca y Malo, “donde se [encuentra](#) en frente de erosión regresiva del río y, que en caso de avanzar aguas arriba, pone en riesgo las obras de captación de agua para la hidroeléctrica”. (CELEC, 2021) Aquí reciben una explicación de las acciones tomadas para proteger las obras de captación por parte del director de la Comisión Ejecutora Río Coca, Roque Proaño, entre las cuales señala que se han realizado “[obras](#) provisionales para la ralentización de la erosión, pantallas para la protección de la captación y la posible reubicación de la captación de agua para la hidroeléctrica”. (CELEC, 2021)

La siguiente parada son los distribuidores de presión de las unidades de generación eléctrica en la casa de máquinas de la central hidroeléctrica. El gerente de la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, Marcelo Reinoso, ratifica la [decisión](#) del gobierno de “no recibir de forma definitiva la central hidroeléctrica, mientras no se subsanen todas y cada una de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado (CGE), en su informe presentado en el año 2018”. (CELEC, 2021)

Diario Primicias presenta su nota titulada “[Laudo revela detalles inéditos de la disputa por Coca Codo Sinclair](#)” en donde se detallan las decisiones adoptadas del fallo por parte la Junta Combinada de Disputas (JCD) previas a que la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio dirima el conflicto entre CELEC y Sinohydro en un arbitraje internacional. (Primicias, 2021)

El laudo, expedido por la JCD el 9 de agosto de 2020, estableció decisiones que son obligatorias y han sido acatadas tanto por Celec como por Sinohydro. (Primicias, 2021). Estas decisiones se resumen en:

13 Julio
2021

- Sinohydro debe cubrir los costos para obtener un reporte independiente que determine las causa principal de las fisuras.
- Sinohydro debe asumir los costos por la remediación de los defectos en los distribuidores, de acuerdo con la metodología probada por la empresa alemana TUV SUD, e implementada en el distribuidor 8.
- Celec no ha probado que Sinohydro sea responsable y deberá pagar una indemnización por el lucro cesante, debido a potenciales indisponibilidades de la planta hidroeléctrica.
- El material usado -acero y cemento- sí es óptimo y cumple las especificaciones técnicas del contrato.

Este fallo “tendrá un peso importante en el resultado del arbitraje planteado por CELEC a la empresa china Sinohydro” (Primicias 2021).

- 14 Julio
2021
- Villavicencio, en una [entrevista](#) con Pichincha Universal, afirma que información proveniente de China apunta a que Lenin Moreno habría recibido coimas de empresas chinas para la construcción de una serie de obras de infraestructura, entre ellas, Coca Codo Sinclair. (Pichincha Universal, 2021) Villavicencio establece que Moreno, en calidad de vicepresidente de la República, habría recibido el 4% de comisiones de Sinohydro, alcanzando los USD 80 millones ya que el contrato original fue de USD 2 mil millones. Villavicencio [asegura](#) que parte de la comisión se habría entregado a Conto Patiño, la cual posteriormente se reparte “entre personas que intervinieron en el proceso, entre esos Lenin Moreno y su hermano Edwin, quien habría colocado una porción del dinero en una offshore con el nombre de Ina Investment Corporation”. (Cuatro Pelagatos, 2021)
- 10 Agosto
2021
- Fernando Villavicencio [anuncia](#) que solicitará la convocatoria de varias personas por los casos Coca Codo Sinclair e INA Papers. (Primera Plana, 2021) Se prevé que se convocará al expresidente Lenin Moreno, sus hermanos, Conto Patiño, Xavier Macías Carmigniani, un hermano de la presidenta del Consejo de la Judicatura, autoridades del CELEC y otros.
- 24
Septiembre
2021
- Marcelo Reinoso, gerente de la Unidad de Negocios de Coca Codo Sinclair, comparece ante la Comisión de Fiscalización. Reinoso [asegura](#) que existen más de dos mil problemas con la central, entre ellos “de diseños, de falta de estudios y, los más importantes: hay fisuras en los módulos de acero fabricados en China que están en la parte de los ocho distribuidores, construcciones en forma de caracol en donde ingresa el agua para generar energía”. (Expreso, 2021)
- 27
Septiembre
2021
- Tras la solicitud realizada por la Comisión de Fiscalización a la Asamblea Nacional para convocar al expresidente Lenin Moreno a comparecer por los casos de INA Papers y Coca Codo Sinclair, se envía un [oficio](#) donde se establece que podrá responder de manera presencial o por medios telemáticos. (El Comercio, 2021)
- 28
Septiembre
2021
- Durante su comparecencia ante la Comisión de Fiscalización, Miguel Calahorrano, exministro de energía, [asegura](#) que Sinohydro tiene la responsabilidad de las fisuras en la Central Hidroeléctrica. (La Historia, 2021)
- El exvicepresidente, Jorge Glas, no se presenta a su [comparecencia](#) ante la Comisión de Fiscalización. Glas estuvo a cargo de los sectores estratégicos en 2010, cuando inició la construcción de la obra. (El Comercio, 2021) Además, la Comisión de Fiscalización había [citado](#) a comparecer al expresidente Lenin Moreno para el 1 de octubre de 2021 sobre la presunta participación de su familia en un caso de corrupción relacionado con Coca Codo Sinclair, así como la vinculación de su participación dentro de las investigaciones del caso INA Papers. (Primicias, 2021)
- 29
Septiembre
2021
- Desde Miami, donde se encuentra desde el 18 de agosto de 2021, Lenin Moreno asegura que la convocatoria de la Comisión de Fiscalización es ilegal e inconstitucional a través de Twitter. En el documento que Moreno dirige al secretario relator de la Comisión de Fiscalización, Santiago Becdach, se [establece](#) que la Comisión habría citado erróneamente el artículo 131 de la Constitución pues este hace referencia a que “la potestad fiscalizadora de la Asamblea Nacional la tiene frente a los funcionarios públicos mientras actúan como tales y sólo en el caso de los Ministros se extiende hasta un año después del término de sus funciones” (Moreno, 2021). Moreno asegura que este artículo no incluye ni a presidentes ni ex presidentes de la República. En este documento, Moreno se excusa de asistir a la comparecencia y afirma que ha entregado toda la información que posee y continuará colaborando con lo que se requiera de él.

30 Septiembre 2021	Carlos Riofrío, Contralor Subrogante, afirma en su comparecencia ante la Comisión de Fiscalización que durante la gestión de Pablo Celi, “se desvanecieron glosas por USD 295 millones, a favor de la empresa china Sinohydro” (El Comercio, 2021). Estas glosas no solamente corresponden a los incumplimientos con Coca Codo Sinclair, sino también al incumplimiento con la construcción de 10 proyectos viales en 6 provincias del país. (CGE, 2019) Riofrío también señala que “se efectuaron 25 exámenes especiales a esta obra y cuatro específicos al proceso de contratación y fiscalización. Añadió que en los dos últimos se establecieron responsabilidades por USD 112 millones y por USD 169 millones, respectivamente”. (El Comercio, 2021) Finalmente, Riofrío afirma que “existen glosas confirmadas por USD 165 millones, sobre las cuales se ha propuesto el recurso de revisión. Por consiguiente, están en análisis”. (El Comercio, 2021)
15 Noviembre 2021	Coca Codo Sinclair retoma operación con el 100% de sus 8 unidades de generación eléctrica. (El Comercio, 2021)
18 Diciembre 2021	CELEC EP adjudica y suscribe el contrato con la empresa ACCYEM PROYECTOS CIA. LTDA. para ejecutar las obras contempladas en la Etapa 0 para proteger la captación de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair por el proceso de erosión regresiva del río. El monto del contrato es de USD 12,95 millones y el plazo de ejecución es de 330 días calendario. (CELEC, 2021)
Enero 2022	CELEC lanza una licitación, como una medida preventiva para “contratar los estudios de factibilidad y diseño definitivo para reubicar las obras de captación”. (Primicias, 2022) Esta obra, según CELEC, se realizaría en caso del avance de la erosión regresiva. No obstante, el concurso sería declarado desierto.
3 Enero 2022	El asambleísta Fernando Villavicencio anuncia que la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional tiene pendiente la aprobación de cinco informes de casos de corrupción durante los primeros meses de 2022, entre los cuales se encuentra Coca Codo Sinclair. (Primicias, 2022)
27 Enero 2022	Juan Carlos Bermeo, ministro de Energía y Recursos no Renovables, señala que la erosión regresiva del río Coca “está detenida a 7,900 metros por 192 días. La explicación técnica hasta el momento es que al encontrar la erosión una roca de buena calidad se ha impedido que el paso de esa erosión se acerque hacia el sitio de la captación del proyecto Coca Codo”. (Bermeo, J., 2022) La Subgerencia de Proyecto Coca Codo Sinclair emite un informe marcado como confidencial. El medio de comunicación Primicias asegura que en este informe se establece que “la situación de los distribuidores de Coca Codo Sinclair es muy delicada y crucial” (Primicias, 2022). Asimismo, el reporte señalaría que “los defectos de fábrica en los distribuidores ponen en riesgo la integridad de la hidroeléctrica y la vida de quienes trabajan en sus instalaciones”. (Primicias, 2022)
5 Febrero 2022	CELEC EP informa que se encuentra trabajando en la “actualización del modelo fluviomorfológico analítico del río, con el fin de evaluar el potencial alcance de los procesos de la erosión regresiva y sedimentación progresiva en la zona de la descarga de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair”. (CELEC, 2022) Con estos estudios se realizan modelos para la predicción de la evolución del río en distintos plazos.

- 25 Febrero 2022 CELEC EP lanza una [convocatoria](#) como parte de sus planes para controlar la erosión del río Coca con el objetivo de garantizar la operación de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. El contrato de USD 1.59 millones a 360 días comprende la realización de estudios de factibilidad y la elaboración del diseño definitivo para reubicar la infraestructura de captación de agua. (Bnamerica, 2022)
- 22 Abril 2022 La Comisión de Fiscalización de la Asamblea le [envía](#) una carta a Guillermo Lasso, presidente de la República, donde alertan de una serie de inconvenientes e incumplimientos dentro de la obra. (El Universo, 2022)
- Fernando Villavicencio, presidente de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional, señala que dos grandes [amenazas](#) ponen en riesgo a la hidroeléctrica:
- Las fallas estructurales, que son responsabilidad directa de Sinohydro.
 - La erosión regresiva del río Coca.
- 25 Abril 2022
- Por ello, recuerda que en días pasados envió al presidente de la República, Guillermo Lasso, un [informe](#) reservado, suscrito por los más importantes técnicos que tienen a cargo el proceso de operación de Coca Codo Sinclair, el cual es "muy grave". (Notimundo, 2022)
- 29 Abril 2022 Tras la [afectación](#) a la carretera E45, la cual habría colapsado debido a la erosión del río Coca, moradores de San Luis, El Reventador y Lumbaqui se habrían organizado para construir un acceso vial con una extensión superior a 1 Km por un valor de aproximadamente USD 90 mil. El colapso de la carretera afectó la comunicación y el comercio de estas poblaciones. (El Comercio, 2022)
- 6 Mayo 2022 Un equipo técnico de CELEC [viaja](#) a Misisipi, Estados Unidos, para la presentación del modelo físico del sistema de pantallas de 'jet grouting'. Con ello, se busca proteger las obras de captación de la Central Hidroeléctrica Coca-Codo Sinclair, amenazada por el proceso erosivo del río Coca. (El Comercio, 2022)

¿Por Qué ocurrió?

Causas Jurídicas

- La falta de normas y mecanismos para gestionar conflictos de interés abre la posibilidad a prácticas irregulares en la administración pública. Las declaraciones de interés son un instrumento faltante de la institucionalidad ecuatoriana, que podría mitigar los riesgos de conflictos de interés en la contratación pública. Asimismo, la implementación de agendas abiertas puede ayudar a prevenir influencias irregulares e identificar casos de corrupción.
- Ecuador no cuenta con una normativa que regule las actividades de lobby o cabildeo. En el presente caso, se debe considerar el involucramiento del lobbista Conto Patiño, amigo cercano del entonces Vicepresidente Lenín Moreno,

quien presuntamente habría recibido pagos millonarios por parte de Sinohydro que supuestamente fueron distribuidos en parte a funcionarios públicos. También se identifica un conflicto de interés en las negociaciones realizadas a través de la conexión existente entre el entonces vicepresidente, Lenín Moreno, y el embajador de China en Ecuador, Cai Runguo. Se identifica una puerta giratoria que incrementa los riesgos de corrupción. Cai Runguo pasa de ser embajador de China en Ecuador y de apoyar a gestionar el financiamiento de la obra con Eximbank, a ser representante de Sinohydro.

- De acuerdo con la Contraloría, Sinohydro y la fiscalizadora [incluyeron](#) gastos en actividades que no podrían ser subcontratadas, violando de esta forma el contrato firmado entre la empresa y Sinohydro. Estas actividades fueron:
 - Realización de planos electromecánicos
 - Documentos de detalle civil
 - Revisión de hojas Ajustes de diseño y otras. (El Comercio, 2018)
- Si bien el MEER firmó [convenios](#) con los Municipios de El Chaco y Gonzalo Pizarro, estos habrían sido desconocidos por el ministerio, incumpliendo así con el artículo 132 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD). (López, V., 2008) Este artículo [establece](#) que “los gobiernos autónomos descentralizados provinciales ejecutarán las obras de infraestructura fijadas en el marco de la planificación nacional y territorial correspondiente, y de las políticas y regulaciones emitidas por la autoridad única del agua”. También establece que, vía Convenio se debe contemplar “un retorno económico fijado técnicamente, en beneficio de los gobiernos autónomos descentralizados de las circunscripciones territoriales de donde provengan los recursos hídricos, con la finalidad de mantener, conservar y recuperar la cuenca hidrográfica”. (COOTAD, 2010) La aplicación efectiva de esta disposición no fue garantizada en el proceso de construcción y puesta en marcha de Coca Codo Sinclair.
- Se incumplieron las recomendaciones de los informes realizados por la Contraloría. El artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE) [establece](#) la “obligatoriedad de las recomendaciones de auditoría que una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas con el carácter de inmediatas y obligatorias”. Cocsinclair EP incumple, entre otras cosas, al no corregir la fórmula de ajuste de precios en el contrato EPC, que fue reiteradamente señalado por la Contraloría. Asimismo, no dispone que la Asociación Consultora y la Contratista EPC reprogramen el cronograma de ejecución del Campamento Permanente dentro de los plazos autorizados para la ejecución del contrato.
- El [Decreto](#) Ejecutivo 655 de 2007, respecto a la [prioridad](#) nacional de obras eléctricas por encima de las unidades de conservación, tales como bosques protectores, presenta un gran riesgo al pasar por alto una consideración ecológica fundamental, dado que “estos bosques son los que generan y regulan los ciclos hidrológicos en la vertiente amazónica, factor del cual depende la vida útil de todo proyecto hidroeléctrico” (López, V., 2008).

Causas Técnicas

- Para la ejecución de los supuestos hechos de corrupción, los involucrados se apoyaron de empresas offshore en paraísos fiscales, para mover de forma oculta el dinero. Un ejemplo de esto es el supuesto caso de Conto Patiño y

la empresa Recorsa.

- Las empresas offshore son sociedades mercantiles domiciliadas en un paraíso fiscal, que están exentas de impuestos. Es por eso que, para muchos individuos de diferentes nacionalidades resultan convenientes para movilizar sus recursos económicos. Las empresas offshore se manejan con estricta [confidencialidad](#) y facilitan el testaferrismo y operan bajo opacidad informativa ya que no existe información y transparencia acerca de la actividad y operaciones económicas de estas sociedades, y tampoco sobre el propietario o beneficiario de determinados bienes. (EITB, 206) Estas empresas facilitan el flujo irregular de dinero.
- Debilidad en los equipos fiscales especializados y falta de peritos especialistas en temas de financieros, que permitan a la Contraloría y a la Fiscalía General del Estado realizar investigaciones oportunas en materia anticorrupción.
- Los contratos en modalidad EPC - llave en mano pueden ser [beneficiosos](#) para la entidad contratante pues al abrirse con proyectos internacionales, las empresas y propuestas deben presentar opciones competitivas. Esto se da solamente cuando hay una amplia concurrencia. En el caso del proceso de licitación para la construcción de Coca Codo, la participación fue escasa. Únicamente Sinohydro fue precalificado en el proceso. Dado que una de las cláusulas contenidas en el contrato EPC establecía que los oferentes debían conseguir el financiamiento para la obra, se habría reducido la participación “convirtiendo el concurso en un procedimiento sumamente restringido que limita notablemente la competencia”. (CGE, 2011) La transparencia y la competencia en la contratación pública son mecanismos de prevención de la corrupción.
- Según [Contraloría](#), Sinohydro presentó planillas que no incluían los documentos de soporte para certificar el control de calidad en la ejecución de los trabajos. Asimismo, Sinohydro no atiende los pedidos en los tiempos establecidos en el contrato ni soluciona de manera efectiva los defectos que se le comunican.
- No se implementaron buenas prácticas internacionales que aseguren la integridad de los procesos y la calidad de las obras. Por ejemplo, la aplicación de la ISO 9001 sobre sistemas de gestión de calidad, la ISO 37001 antisobornos y la ISO 14001 sobre la regulación de las actividades industriales para mejorar su rendimiento en beneficio de la gestión ambiental, de modo que se [produzca](#) una reducción del impacto negativo sobre el medio ambiente (BSI Group, s.f.). Se resalta que en 2017, CELEC Electroguayas obtiene la [certificación](#) de las Normas ISO 9001: 2015, convirtiendo a CELEC en una de las primeras empresas de América Latina en conseguir la certificación con la versión.
- Existen cuestionamientos a los estudios de factibilidad y estudios de impacto ambiental desarrollados en el marco del proyecto Coca Sinclair.

CONSECUENCIAS



**Hasta la fecha, la obra no ha sido recibida
en su totalidad debido a fallas estructurales**

Económicas

- Al inicio del proyecto, el Estado planteó que Coca Codo Sinclair [beneficiaría](#) al presupuesto general de Estado con cerca de USD 1.300 millones de ahorro anual en el subsidio de 17 millones de barriles de crudo, lo cual no ha sucedido. (López, V., 2008) Asimismo, Coca Codo Sinclair reduciría en 50% el costo promedio de generación de energía y tarifas de usuario, llegando a USD 0,02 por KW/h (López, V., 2008). Coca Codo no está operando al 100% de su capacidad instalada y por lo tanto el ahorro total no se ha concretado.
- La erosión regresiva que se ha [presentado](#) en el río Coca requiere la construcción de obras de protección para la toma de agua, para lo cual se el gobierno ha anunciado una inversión aproximada de USD 14 millones. (Plan V, 2021) Se resalta que los impactos ambientales sobre la cuenca del río han sido advertidos desde antes del inicio de la construcción de la obra.
- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) [suscribió](#) con Petroecuador un acuerdo para la construcción de una variante de 10 km para la vía colapsada por la erosión regresiva del río Coca. Esta obra tendría una inversión aproximada de USD 25 millones. (El Comercio, 2022)
- La baja calidad de los materiales utilizados y la falta de aseguramiento técnico de los procesos de construcción,

generó la recurrencia de fisuras en los distribuidores de la hidroeléctrica. Esto ha hecho que el estado invierta en reparaciones por dos ocasiones en 2015 y 2018. (CGE, 2018)

- A esto se suma que solamente se han podido identificar las fisuras en las áreas externas y de acceso. Según la Contraloría, el [monto](#) para determinar si existen fallas en las estructuras cubiertas por hormigón y planchas de acero sería de aproximadamente USD 1,010 millones. Es necesario retirar los recubrimientos para la conducción del estudio, es decir, gastar una tercera parte de la inversión inicial para la construcción de la obra. (CGE, 2018)
- Considerando que no ha [finalizado](#) la construcción del campamento permanente de operación, la Unidad de Negocio de Coca Codo Sinclair debe proveer los gastos de transporte para el personal técnico y administrativo desde el campamento hasta la central hidroeléctrica, por un monto de USD 763.560. Esta cifra tiene como corte 2018. (CGE, 2018)
- De acuerdo a la [auditoría](#) realizada sobre los contratos para la fiscalización y construcción de Coca Codo, se generó un perjuicio de USD 165 millones al Estado (CGE, 2019). Además, hasta 2018 no se le habrían [cobrado](#) a Sinohydro USD 81.2 millones por concepto de multas relacionadas a retrasos en la operación inicial y retrasos en la recepción provisional de la Fase 1 de la hidroeléctrica. (CGE, 2016)
- Contraloría identifica que la inobservancia a la recomendación de corrección de la fórmula de [ajuste](#) de precios en el contrato genera una diferencia de USD 7.498.200,51 por el no ajuste de la fórmula. (CGE, 2016)

Sociales y Políticas

- Según Contraloría, Sinohydro ha:
 - Utilizado materiales no homologados en la construcción de los ocho distribuidores.
 - Incumplido con realizar un control de calidad adecuado.
 - Inobservado los procedimientos técnicos para soldar las fisuras.

Las afectaciones a la calidad de la obra repercuten en la eficiencia en la generación de energía, la vida útil de la hidroeléctrica y los riesgos a la integridad de las personas que trabajan en el proyecto.

- Desde el inicio de la construcción de la obra, los obreros exigen el cumplimiento de sus derechos laborales y [denuncian](#) que:
 - No reciben salarios justos ni seguridad industrial.
 - Reciben una mala alimentación.
 - Existe una falta de estabilidad laboral.

- Impago de horas extras.
- No existe un adecuado seguimiento a la salud y seguridad ocupacional, ni respuestas ante accidentes, entre otros temas. (El Universo, 2012)

En 2014 la presión del agua subterránea habría causado el derrumbe de uno de los túneles de la hidroeléctrica, causando el [fallecimiento](#) de 14 obreros e hiriendo a 12 obreros más. (El Comercio, 2014). A la fecha este hecho no ha sido esclarecido y los familiares siguen a la espera de respuestas. A pesar de que varias autoridades habrían ofrecido realizar investigaciones, estas no han sido concretadas

- Entre 2012 y 2015, Sinohydro ha [enfrentado](#) cerca de 70 procesos judiciales relacionados a indemnizaciones laborales y haberes presentados por ex empleados de la obra. (El Universo, 2016)
- Según el modelo de tasas de erosión presentado en un [estudio](#) de la Escuela Politécnica Nacional se identifica que el fenómeno de erosión regresiva que afectó a la Cascada San Rafael estaría asociado a la construcción y operación de la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair (EPN, 2020). La [cascada](#), que ahora es un hueco, alcanzaba 130 metros de altura y atraía cerca de 30 mil visitas anuales (Plan V, 2021). Asimismo, la erosión habría provocado la ruptura en los oleoductos SOTE y OCP, provocando a su vez derrames en el río. Por otro lado, la erosión regresiva del río Coca ha afectado, en especial, a la comunidad Panduyacu. Sus moradores han perdido vías de acceso, medios de sustento, tierras, fauna y flora que antes se encontraban en las orillas del río.

Si la erosión regresiva continúa, es posible que se vean afectadas las obras de captación de la hidroeléctrica, paralizando así al proyecto. Por su parte, Lombardi, la consultora contratada por CELEC EP para [realizar](#) el estudio de posibilidades de freno de la erosión, concluyó que “el colapso de la cascada fue un proceso natural y que no ha tenido que ver con la construcción de Coca Codo Sinclair”. (Plan V, 2021)

- La erosión también [afectó](#) a la autopista E45 que se ubicaba a las orillas del río Coca. Ante la lenta respuesta de las autoridades, “la sociedad civil del sector se organizó y construyó un acceso vial de más de un kilómetro y con un valor superior a USD 90.000”. (El Comercio, 2022)
- Las [previsiones](#) del Estado establecían la reducción de 5.6 MM Toneladas al año de CO₂, lo cual no ha sido alcanzado dado que la hidroeléctrica no ha alcanzado el funcionamiento al 100%. (López, V., 2008)
- Los conflictos e irregularidades relacionadas a la construcción de Coca Codo Sinclair, han generado una percepción negativa de la obra. También aumentan la resistencia hacia la inversión y financiamiento chino en el país.

Fuentes

4pelagatos. (15 de julio de 2021). La comisión por el Coca Codo pudo ser de \$80 millones. Obtenido de: <https://4pelagatos.com/2021/07/15/la-comision-por-el-coca-codo-pudo-ser-de-80-millones/>

BBC. (15 de marzo de 2011). Ecuador's San Rafael falls: At risk from energy plans? Obtenido de: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-12680487>

Bnamerica. (25 de febrero de 2022). Ecuador considera nueva planta para proteger hidroeléctrica Coca Codo. Obtenido de: <https://www.bnamerica.com/es/noticias/ecuador-analiza-nueva-planta-para-proteger-hidroelectrica-coca-codo>

Bsi Group. (s.f.). ¿Qué es la norma ISO 9001 Gestión de Calidad? Obtenido de:

<https://www.bsigroup.com/es-ES/Gestion-de-Calidad-ISO-9001/#:~:text=Un%20sistema%20de%20gesti%C3%B3n%20ISO,un%20servicio%20consistente%20y%20eficaz.>

CELEC EP. (2016). Proyecto: I008 CCS- Construcción del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair 1.500 MW. Ficha Informativa de Proyecto. Obtenido de: [https://www.celec.gob.ec/images/lotaip/2016/Comun/k\)GPR_Coca_Codo_Sinclair.pdf](https://www.celec.gob.ec/images/lotaip/2016/Comun/k)GPR_Coca_Codo_Sinclair.pdf)

CELEC EP. (2018). Anuncio del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. Resolución Nro. CCS-RES-0121-18. Corporación Eléctrica del Ecuador. Obtenido de:

<https://www.celec.gob.ec/cocacodosinclair/images/pdf/documento%20pdf/ANUNCIO%20DEL%20PROYECTO%20COCA%20CODO%20SI>

CELEC. (2 de marzo de 2017). CELEC EP Electroguayas obtuvo certificación ISO 9001:2015. Obtenido de: <https://www.celec.gob.ec/cocacodosinclair/index.php/noticias/electro/215>

CELEC. (2018). Inician pruebas hidráulicas del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. Obtenido de:

<https://www.celec.gob.ec/gensur/index.php/62-el-proyecto-hidroelectrico-coca-codo-sinclair-que-es-parte-de-la-corporacion-electrica-del-ecuador-inicia-hoy-las-primeras-pruebas-hidraulica>

CELEC. (21 de junio de 2021). Por ocho horas, la Comisión de Fiscalización recorrió la central Coca Codo Sinclair y verificó los trabajos en el río Coca. Obtenido de: <https://www.celec.gob.ec/gensur/index.php/517-por-ocho-horas-la-comision-de-fiscalizacion-recorrio-la-central-coca-codo-sinclair-y-verifico-los-trabajos-en-el-rio-coca>

CELEC. (28 de diciembre de 2021). CELEC EP Adjudicó y Suscribió el Contrato Para las Obras Contempladas en la Etapa 0 Para Proteger la Captación de la Central Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.celec.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/noticias/1901-celec-ep-adjudico-y-suscribio-el-contrato-para-las-obras-contempladas-en-la-etapa-0-para-proteger-la-captacion-de-la-central-coca-codo-sinclair>

CELEC. (3 de junio de 2011). Contrato de Gerenciamiento y Fiscalización del “Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisionamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW)”. Notaría Decimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito. Obtenido de: <https://www.celec.gob.ec/cocacodosinclair/images/pdf/CONTRATO-DE-GERENCIAMIENTO-Y-FISCALIZACION2.pdf>

CELEC. (5 de febrero de 2022). La Erosión Regresiva en el Río Coca se Mantiene Detenida, por 200 Días, a 7.9 Km de la Captación de la Central Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.celec.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/noticias/1942-la-erosion-regresiva-en-el-rio-coca-se-mantiene-detenida-por-200-dias-a-7-9-km-de-la-captacion-de-la-central-coca-codo-sinclair>

CELEC. (5 de octubre de 2009). Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisionamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW). Contrato EPC. Notaría Segunda. Obtenido de: https://www.celec.gob.ec/cocacodosinclair/images/pdf/EPC_Completo.pdf

CELEC. (s.f.). Después de tres años llega la energía de Coca Codo Sinclair a Guayas y Santa Elena. Obtenido de: <https://www.celec.gob.ec/transelectric/index.php/18-institucional/contenido-documentos/329-despues-de-tres-anos-llega-la-energia-de-coca-codo-sinclair-a-guayas-y-santa-elena>

Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. (4 de noviembre de 2020). Comunidades indígenas denuncian que, además de falta de remediación por derrames petroleros, la industria erosiona la cuenca del río Coca. Obtenido de: <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/ecuador-comunidades-ind%C3%ADgenas-denuncian-que-adem%C3%A1s-de-falta-de-remediaci%C3%B3n-por-derrames-petroleros-la-industria-erosiona-la-cuenca-del-r%C3%ADO-coca/>

CGE. (15 de noviembre de 2018). Contraloría identifica 7 648 fisuras en Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/CGENoticias/20544>

CGE. (17 de noviembre de 2018). La china Sinohydro esperará informe sobre el Coca Codo. Obtenido de: <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/PrensaDia/20582>

CGE. (2011). Examen Especial de Ingeniería al Proyecto Coca Codo Sinclair a Cargo de la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A. Número de Informe: DIAPA-0039-2010. Contraloría General del Estado. Obtenido de: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=INFORME20120142.pdf&tipo=inf>

CGE. (2013). Examen Especial de Ingeniería al Proceso de Contratación de la Fiscalización del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo-Sinclair, al Control y a la Construcción del Proyecto, a Cargo de la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo-Sinclair. Número de Informe: DAPyA-0045-2013. Contraloría General del Estado. Obtenido de: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=4260&tipo=inf>

CGE. (2016). Examen Especial de Ingeniería a la construcción, fiscalización y administración del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, que se ejecuta en las provincias de Napo y Sucumbíos. Número de Informe: DAPyA-0032-2016. Contraloría General del Estado. Obtenido de: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44811&tipo=inf>

CGE. (2019). Examen Especial a la ejecución, terminación, liquidación y recepción de los contratos de construcción y fiscalización del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, y a la operación y mantenimiento del mencionado proyecto, incluye aspectos ambientales, por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2015 y el 30 de abril de 2018; a la fabricación, montaje, recepción y reparación de los componentes electromecánicos instalados en la casa de máquinas, y a la Resolución de Controversias sustanciadas ante la Junta Combinada de Disputas y los costos incurridos por la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador C E L E C EP, por efectos de su funcionamiento, por el período comprendido entre el 10 de septiembre de 2012 y el 30 de abril de 2018, a cargo de la UNIDAD DE NEGOCIO COCA CODO SINCLAIR, por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2015 y el 30 de abril de 2018. Número de Informe: DNA8-0001-2019. Contraloría General del Estado. Obtenido de: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=57460&tipo=inf>

CGE. (23 de diciembre de 2015). Examen Especial de Ingeniería a la construcción, fiscalización y administración del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, que se ejecuta en las provincias de Napo y Sucumbíos. No. DAPyA-0032-2016. Contraloría General del Estado. Obtenido de: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44811&tipo=inf>

CGE. (26 de febrero de 2019). Contraloría establece glosas por 165 millones contra Sinohydro. Obtenido de: <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/SalaPrensa/21361>

Cocasinclair EP. (2014). Declaratoria de Utilidad Pública UP-CSEP-001-2014. Resolución CCS EP- 2014-010. Obtenido de: https://drive.google.com/file/d/1zbjKrqaJi_n73jMJ2UuqbNIWTuOW8d0z/view

El Comercio. (1 de septiembre de 2010). USD 49 millones adicionales a Sinohydro. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/usd-49-millones-adicionales-sinohydro.html>

El Comercio. (10 de septiembre de 2014). Hidroeléctrica Coca-Codo Sinclair, para el 2016. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/hidroelectrica-cocacodosinclair-2016-ecuador-bancocentral.html>

El Comercio. (11 de julio de 2018). Contraloría ratifica glosas en Coca Codo por USD 112 millones. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/contraloria-glosas-cocacodosinclair-hidroelectricas-fiscalizacion.html>

El Comercio. (13 de abril de 2016). Cuatro turbinas del Coca-Codo comenzaron a entregar energía en firme. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/turbinas-cocacodosinclair-jorgeglas-energia.html>

El Comercio. (14 de agosto de 2012). La china Sinohydro registra 10 denuncias por el Coca-Codo. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/china-sinohydro-registra-10-denuncias.html>

El Comercio. (14 de agosto de 2012). La china Sinohydro registra 10 denuncias por el Coca-Codo. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/china-sinohydro-registra-10-denuncias.html>

El Comercio. (14 de diciembre de 2014). 13 obreros muertos y 12 heridos en construcción de Coca-Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/13-muertos-12-heridos-cocacodosinclair.html>

El Comercio. (14 de septiembre de 2009). Enarsa deja el Coca-Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/enarsa-deja-coca-codo-sinclair.html>

El Comercio. (15 de noviembre de 2021). Coca Codo Sinclair retoma operación con el 100% de sus unidades. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/coca-codo-sinclair-operacion-hidroelectrica.html>

El Comercio. (17 de diciembre de 2014). La mayoría de los fallecidos en el Coca-Codo tenía menos de 27 años. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/mayoria-fallecidos-proyecto-cocacodo-edades.html>

El Comercio. (19 de mayo de 2015). Disculpas públicas. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/disculpaspublicas-ministeriodeelectricidad-cocacodo-supercom.html>

El Comercio. (19 de mayo de 2015). Rectificación ordenada por la Supercom. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/rectificacion-ordenada-supercom-cocacodo.html>

El Comercio. (2 de febrero de 2021). La desaparición de la Cascada San Rafael cumple un año; la erosión ha avanzado 7,6 kilómetros. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/desaparicion-cascada-sanrafael-avance-erosion.html>

El Comercio. (2 de julio de 2018). 4 000 fisuras y microfisuras identificadas en Coca-Codo. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/fisuras-microfisuras-hidroelectrica-cocacodosinclair-contraloria/>

El Comercio. (2 de octubre de 2018). Jorge Glas estuvo en cuatro cargos de alta responsabilidad durante 10 años. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/jorgeglas-cargos-vicepresidente-ecuador-politica.html>

El Comercio. (20 de noviembre de 2018). El Gobierno tomará acciones contra el consorcio fiscalizador de Coca Codo. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/celec-fallas-fiscalizador-coca-codo.html>

El Comercio. (22 de enero de 2010). Abusos laborales empañan el avance del proyecto hidroeléctrico Coca-Codo. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/abusos-laborales-empanan-avance-del.html>

El Comercio. (22 de noviembre de 2012). Huelga en el Coca-Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/huelga-coca-codo-sinclair.html>

El Comercio. (23 de febrero de 2012). Nuevo conflicto en el Coca-Codo. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/nuevo-conflicto-coca-codo.html>

El Comercio. (23 de noviembre de 2013). 60 huelguistas desalojados del Coca-Codo. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/60-huelguistas-desalojados-del-coca.html>

El Comercio. (25 de mayo de 2015). Millonaria diferencia de USD 606. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/cartas/cartasaladireccion-informacion-cocacodo-discurso-politica.html>

El Comercio. (27 de enero de 2022). Autoridades anuncian que se construirán nuevas variantes por erosión del río Coca. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/variantes-erosion-rio-coca-carretera-quito-lago-agrio.html>

El Comercio. (28 de mayo de 2015). Sanción a EL COMERCIO. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/opinion/editorial/opinion-editorial-sancion-elcomercio-supercom.html>

El Comercio. (29 de abril de 2022). Pobladores construyeron su propia carretera ante la erosión del río Coca. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/pobladores-construyeron-propia-carretera-rio-coca.html>

El Comercio. (29 de septiembre de 2021). Comisión de Fiscalización pide comparecencia del expresidente Moreno. Obtenido de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/comision-fiscalizacion-ina-papers-lenin-moreno.html#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20tambi%C3%A9n%20investiga%20una,del%20cual%20Moreno%20fue%20vicepresidente>

El Comercio. (30 de septiembre de 2021). Glosas de Sinohydro por USD 295 millones se desvanecieron, asegura Contralor subrogante. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/glosas-sinohydro-millones-celi-contralor.html>

El Comercio. (4 de abril de 2015). El proyecto Coca-Codo tendrá un ajuste de USD 606 millones. Obtenido de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ajuste-proyecto-coca-codo-sinclair.html>

El Comercio. (6 de mayo de 2022). Modelo físico para frenar erosión en el Coca. Obtenido de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/modelo-fisico-erosion-coca-codo.html>

El Confidencial. (25 de septiembre de 2008). Convocan a licitación del mayor proyecto hidroeléctrico de Ecuador. Obtenido de:

https://www.elconfidencial.com/mercados/archivo/2008/09/25/60_convocan_licitacion_mayor_proyecto_hidroelectrico_ecuador.html

El Telégrafo. (14 de diciembre de 2014). Comité investiga accidente en Coca Codo Sinclair que dejó 13 fallecidos. Obtenido de:

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion/1/al-menos-2-fallecidos-en-colapso-de-tunel-de-coca-codo-sinclair>

El Telégrafo. (25 de mayo de 2022). El Vicepresidente de la República efectuó el anuncio Coca Codo Sinclair prenderá nuevas turbinas. Obtenido de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/coca-codo-sinclair-prendera-nuevas-turbinas>

El Universo. (10 de abril de 2019). SRI afirma que Lenín Moreno no es accionista de empresas offshore. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/04/10/nota/7278707/sri-afirma-que-lenin-moreno-no-es-accionista-empresas-offshore/>

El Universo. (18 de noviembre de 2016). Ecuador y China inauguran hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/11/18/nota/5909182/ecuador-inauguro-hidroelectrica-coca-codo-sinclair-financiada-china/>

El Universo. (18 de septiembre de 2011). Obra de central Coca Codo cambia rutina de sus pueblos. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2011/09/18/1/1356/obra-central-coca-codo-cambia-rutina-sus-pueblos.html>

El Universo. (22 de abril de 2022). Fallas en Coca Codo Sinclair: 'La situación es mucho más grave de lo que se cree', se

alerta al presidente Guillermo Lasso. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/fallas-en-coca-codo-sinclair-la-situacion-es-mucho-mas-grave-de-lo-que-se-cree-se-alerta-al-presidente-guillermo-lasso-nota/>

El Universo. (22 de noviembre de 2012). En huelga los trabajadores de Coca Codo Sinclair. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2012/11/22/1/1355/huelga-trabajadores-coca-codo-sinclair.html/>

El Universo. (27 de marzo de 2009). Solo una empresa china aceptada en licitación de hidroeléctrica en Ecuador. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2009/03/27/1/1356/1EE25F83C0B14212BCE5D4C9503A255F.html/>

El Universo. (29 de abril de 2008). Correa colocó la primera piedra en central Coca-Codo-Sinclair. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2008/04/29/0001/9/4AD123086FA34951BAFE383B8F2F3797.html/>

El Universo. (3 de abril de 2009). Contrato de Coca Codo evita licitación. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2009/04/03/1/1356/33B76EF2030F40B2AB9BC10D8D4D38A7.html>

El Universo. (3 de abril de 2016). Familias batallan por muertes en Coca Codo tras 16 meses de explosión. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/04/03/nota/5499483/tres-demandas-contrata-estatal-china-sinohydro/>

El Universo. (4 de junio de 2010). Ecuador sella crédito chino para Coca Codo. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2010/06/04/1/1356/ecuador-sella-credito-chino-coca-codo.html/>

El Universo. (7 de enero de 2015). Ya son 14 los fallecidos por alud en Coca Codo. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/07/nota/4404241/ya-son-14-fallecidos-alud-coca-codo/>

ENTRIX INC. (2009). Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair: Construcción de la Vía Acceso a la Casa de Máquinas.

Borrador de Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo. Obtenido de:

https://www.academia.edu/30753873/PROYECTO_HIDROEL%C3%89CTRICO_COCA_CODO_SINCLAIR_E_ES_ST_TU_UD_DI_IO_O_D

ENTRIX INC. (2014). Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental para la Explotación de Materiales de Construcción en el Área de Préstamo: Coca Codo XI. Nro de Proyecto: 12148020. Obtenido de: <https://maenapo.files.wordpress.com/2015/01/esia-mina-xi-borrador.pdf>

Expreso. (24 de septiembre de 2021). Marcelo Robalino a Sinohydro: "Deberían tener un poco más de vergüenza". Obtenido de: <https://www.expreso.ec/actualidad/marcelo-robolino-sinohydro-deberian-vergueenza-112478.html>

FGE. (13 de diciembre de 2014). Fiscalía iniciará de oficio investigación por accidente en Coca-Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-iniciara-de-oficio-investigacion-previa-por-derrumbe-en-proyecto-coca-codo-sinclair/>

Fundamedios. (20 de mayo de 2015). Diario es sancionado por no publicar rectificación solicitada por Ministro. Obtenido de: <https://www.fundamedios.org.ec/alertas/diario-es-sancionado-por-publicar-rectificacion-solicitada-por-ministro/>

GK. (28 de noviembre de 2018). ¿Quién es Jorge Glas, ex vicepresidente del Ecuador? Obtenido de: <https://gk.city/2021/11/28/jorge-glas-quien-es/>

Jiménez, S. & Terneus, F. (2019). Nexo Agua - Energía: Análisis del Flujo Hídrico del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. Ingenius: Revista de Ciencia y Tecnología. No. 21, pp: 53-62. Obtenido de: <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/ing/n21/1390-650X-ing-21-00053.pdf>

Juicio Crudo. (4 de abril de 2016). Familias batallan por muertes en Coca Codo tras 16 meses de explosión. Obtenido de: <https://www.juiciocrudo.com/articulo/familias-batallan-por-muertes-en-coca-codo-tras-16-meses-de-explosion/5581>

La Historia. (@LaHistoriaec). (28 de septiembre de 2021). Coca Codo Sinclair produce energía de milagro. El ex ministro de Energía Miguel Calahorrano dijo en la Comisión de Fiscalización que los cientos de fisuras que tiene la central hidroeléctrica es responsabilidad de la constructora china Sinohydro (Tweet). Twitter. Obtenido de: <https://twitter.com/lahistoriaec/status/1442950275040305159>

La República. (15 de diciembre de 2015). Gobierno dice que prueba hidráulica de Coca Codo Sinclair fue un éxito. Obtenido de: <https://www.larepublica.ec/blog/2015/12/15/gobierno-dice-que-prueba-hidraulica-de-coca-codo-sinclair-fue-un-exito/>

Lenín Moreno. (@Lenin). (29 de septiembre de 2021). La convocatoria que me ha realizado la Comisión de la Asamblea es inconstitucional e ilegal (Tweet). Twitter. Obtenido de: https://twitter.com/Lenin/status/1443296166385496068?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1443305794783fiscalizacion-ina-papers-lenin-moreno.html

López, V. (13 de diciembre de 2008).). No solo "...una forma inteligente, de sembrar el agua para cosechar energía". Implicaciones del proyecto Coca Codo Sinclair para la Amazonía ecuatoriana. En Proyecto Fortalecimiento a Gobiernos Locales. V Foro de los Recursos Hídricos. Ecuador. Obtenido de: <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/no-solo-una-forma-inteligente-de-sembrar-el-agua-para-cosechar-energia-implicaciones-del>

López, V. (2011). El gobierno autónomo en la transición energética ecuatoriana: reflexiones sobre la participación local en el proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (CCS). Conflictos Socioambientales, Políticas Públicas y Derechos. Aproximación a un Debate, pp: 125-148. Abya Yala: UPS & Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Obtenido de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11091/1/4%20EI%20gobierno%20antonomo%20en%20la%20transicion%20energetica%20>

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. (15 de agosto de 2013). Plan General de Apertura de los Proyectos Estratégicos al Público. Oficio Nro. MEER-SGTE-2013-0050-OF. Obtenido de: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Oficio%20MEER%20apertura%20de%20visitas%20a%20los%20proyectos.pdf>

Ministerio de Energía y Minas. (s.f.). Central Hidroeléctrica "Coca Codo Sinclair". Obtenido de: <https://www.recursosyenergia.gob.ec/central-hidroelectrica-coca-codo-sinclair/>

Ministerio de Telecomunicaciones. (s.f.). Diario El Comercio rectifica información difundida sobre la Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/diario-el-comercio-rectifica-informacion-difundida-sobre-la-hidroelectrica-coca-codo-sinclair/>

Mongabay. (4 de noviembre de 2020). Erosión del río Coca derrumba un puente y sigue causando estragos en Ecuador.

Obtenido de: <https://es.mongabay.com/2020/11/erosion-del-rio-coca-derrumbe-puente-rio-montana/>

Notimundo. (25 de abril de 2022). Sobreprecios y corrupción progresiva pasan factura a hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, señala Villavicencio. Obtenido de: <https://notimundo.com.ec/sobreprecios-y-corrupcion-progresiva-pasan-factura-a-hidroelectrica-coca-codo-sinclair-segun-villavicencio/>

Periodismo de Investigación. (19 de febrero de 2019). El Laberinto Offshore del Círculo Presidencial. Obtenido de: <https://periodismodeinvestigacion.com/2019/02/19/el-laberinto-offshore-del-circulo-presidencial/>

Periodismo de Investigación. (21 de noviembre de 2018). La Grieta de USD 2000 Millones de Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://periodismodeinvestigacion.com/2018/11/21/la-grieta-de-usd-2000-millones-de-coca-codo-sinclair/>

Periodismo de Investigación. (23 de noviembre de 2018). Coca Codo Sinclair y la Huella del Presidente Moreno. Obtenido de: <https://periodismodeinvestigacion.com/2018/11/23/coca-codo-sinclair-y-la-huella-del-presidente-moreno/>

Periodismo de Investigación. (4 de julio de 2012). Oficio No. 225-CJ-AN. Asamblea Nacional. Obtenido de: <https://periodismodeinvestigacion.com/wp-content/uploads/2018/11/denuncia-coca-codo.pdf>

Pichincha comunicaciones. (14 de julio de 2021). Lenín Moreno habría recibido USD80 millones en coimas por parte de empresas chinas: Fernando Villavicencio. Obtenido de: <https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/lenin-moreno-habria-recibido-usd80-millones-en-coimas-por-parte-de-empresas-chinas-fernando-villavicencio/>

Plan V. (17 de noviembre de 2018). Coca Codo Sinclair y la Huella del Presidente Moreno. Obtenido de: <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/coca-codo-sinclair-y-la-huella-del-presidente-moreno>

Plan V. (25 de febrero de 2019). El Laberinto Societario de Edwin Moreno Garcés. Obtenido de: <https://www.planv.com.ec/historias/politica/el-laberinto-societario-edwin-moreno-garces>

Plan V. (5 de diciembre de 2018). Todos los Nombres de Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/todos-nombres-coca-codo-sinclair>

Plan V. (5 de diciembre de 2018). Todos los Nombres de Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/todos-nombres-coca-codo-sinclair>

Presidencia de la República. (2007). Decreto Ejecutivo 475. Obtenido de: https://drive.google.com/file/d/1sHTrYQEsI8O7372hl-bY3-QR4Mi_faln/view

Presidencia de la República. (2007). Decreto Ejecutivo 479. Obtenido de: <https://drive.google.com/file/d/1UTkPmjUSx4-dh0Pg1-Co9YF8wuyOet1c/view>

Presidencia de la República. (2007). Decreto Ejecutivo 655. Obtenido de: <https://drive.google.com/file/d/1dD1KJ0VEDUaK7NaIXIEFascxEv0Ywqc7/view>

Presidencia de la República. (2007). Decreto Ejecutivo 9. Obtenido de: https://drive.google.com/file/d/1rtx-k3-dkDCoJaSLWN_UtVMKaxF9ZCC7/view

Presidencia de la República. (2010). Decreto Ejecutivo 370. Obtenido de: <https://drive.google.com/file/d/1ynDb2Oad60nyUiYIZHZLNNRL7C6w7gO6/view>

Primera Plana. (7 de noviembre de 2021). Fernando Villavicencio solicitará la aprobación de comparecencias sobre el caso INA Papers. Obtenido de: <https://primeraplana.com.ec/fernando-villavicencio-solicitar-la-aprobacion-de-comparecencias-sobre-el-caso-ina-papers/>

Primicias. (13 de julio de 2021). Laudo revela detalles inéditos de la disputa por Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/primer-laudo-disputa-coca-codo-celec-ecuador-china/>

Primicias. (23 de abril de 2022). Fisuras en Coca Codo Sinclair son irreparables y ponen en peligro a la planta. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/fisuras-coca-codo-sinclair-irreparables-ecuador/>

Primicias. (28 de septiembre de 2021). Lenín Moreno no comparecerá ante Fiscalización para hablar del caso INA. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/lenin-moreno-fiscalizacion-caso-ina/>

Primicias. (29 de septiembre de 2021). Lenín Moreno no comparecerá ante Fiscalización para hablar del caso INA. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/lenin-moreno-fiscalizacion-caso-ina/>

Primicias. (3 de enero de 2022). Fiscalización aprobará cinco informes de corrupción hasta febrero. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/comision-fiscalizacion-aprobara-cinco-casos-corrupcion/>

Primicias. (8 de febrero de 2020). Estas fueron las razones del colapso de la cascada de San Rafael. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/tecnologia/estas-fueron-razones-colapso-cascada-san-rafael/>

Radio Huancavilca. (11 de junio de 2021). Con cinco líneas de investigación arranca, la próxima semana, el trabajo de la Comisión de Fiscalización por Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://radiohuancavilca.com.ec/con-cinco-lineas-de-investigacion-arranca-la-proxima-semana-el-trabajo-de-la-comision-de-fiscalizacion-por-coca-codo-sinclair/>

Revistaei. (15 de junio de 2007). (Ecuador) Acosta dejó el Ministerio de Energía. Obtenido de: <https://www.revistaei.cl/2007/06/15/ecuador-acosta-dejo-el-ministerio-de-energia/>

Salgado, D. (2019). «La letra menuda»: Tres proyectos de cooperación energética China-Ecuador. En: El Dragón en el Paraíso: Cooperación Energética Chino-Ecuatoriana, pp: 53-85. Universidad Andina Simón Bolívar. Repositorio UASB. Obtenido de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6540/1/SM241-Castro-El%20drag%C3%B3n.pdf>

Secretaría General de Comunicación Ecuador. (25 de febrero de 2019). Mensaje Presidencial. Martes, 26 de febrero de 2019. Youtube. Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=fx9BWkPj9Yk>

Telesurtv. (31 de marzo de 2019). INA Papers: The Corruption Case Against Ecuador's President Lenin Moreno. Obtenido de: <https://www.telesurenglish.net/news/INA-Papers-The-Corruption-Case-Against-Ecuadors-President-Lenin-Moreno-20190331-0007.html>

Telesurtv. (5 de abril de 2019). Avanza la investigación previa a Lenín Moreno en caso INA Papers. Obtenido de: <https://www.telesurtv.net/news/avanza-investigacion-previa-lenin-moreno-ina-papers-20190405-0025.html>

Univision. (14 de diciembre de 2014). Accidente en central eléctrica Coca Codo Sinclair de Ecuador deja 13 muertos. Obtenido de: <https://www.univision.com/noticias/noticias-de-latinoamerica/accidente-en-central-electrica-coca-codo-sinclair-de-ecuador-deja-13-muertos>

Urgente 24. (26 de febrero de 2008). Enarsa se mete sin licitación en la mayor obra energética de Ecuador solo por la 'integración'. Obtenido de: <https://urgente24.com/archivo/174094-enarsa-se-mete-sin-licitacion-en-la-mayor-obra-energetica-de-ecuador-solo-por-la-integracion>

Vicepresidencia de la República. (1 de diciembre de 2010). Gobierno Condecora a Embajador de China. Obtenido de: <https://www.vicepresidencia.gob.ec/gobierno-condecora-a-embajador-de-china/>

Vicepresidencia de la República. (17 de diciembre de 2011). Vicepresidente Observa Trabajos en la Cuenca de Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.vicepresidencia.gob.ec/vicepresidente-observa-trabajos-en-la-cuenca-de-coca-codo-sinclair/>

Vicepresidencia de la República. (18 de noviembre de 2016). Ecuador Inaugura Coca Codo Sinclair, el Proyecto Hidroeléctrico más Grande de su Historia. Obtenido de: <https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-inaugura-coca-codo-sinclair-el-proyecto-hidroelectrico-mas-grande-de-su-historia/>

Vistazo. (28 de septiembre de 2021). Contralor da detalles sobre el millonario desvanecimiento de glosas en proyecto Coca Codo Sinclair. Obtenido de: <https://www.vistazo.com/politica/nacional/contralor-da-detalles-sobre-el-millonario-desvanecimiento-de-glosas-en-proyecto-coca-codo-sinclair-XG877356>

Wikileaks. (s.f.). China Cautiously Seeks to Expand Commercial Interests in Ecuador. Obtenido de: https://wikileaks.org/plusd/cables/10QUITO37_a.html